

BOLETIN OFICIAL



PROVINCIA DE SALTA

ANO LV — Nº 7063				
EDICION DE 18 PAGINAS		LUNES, MARZO 23 DE 1964	CORREO ARGENTINO	TARIFA REDUCIDA CONCESION Nº 1805
Aparece los días hábiles			SALTA	Reg. Nacional de la Propiedad Intelectual Nº 778.628

HORARIO

Para la publicación de avisos en el BOLETIN OFICIAL registrá el siguiente horario:

LUNES A VIERNES DE:

8 a 11,30 horas

PODER EJECUTIVO

Dr. RICARDO JOAQUIN DURAND
Gobernador de la Provincia

Dr. EDUARDO PAZ CHAIN
Vice Gobernador de la Provincia

Dr. GUILLERMO VILLEGAS
Ministro de Gobierno, Justicia é Instrucción Pública

Ing. FLORENCIO ELIAS
Ministro de Economía, Finanzas y Obras Públicas

Dr. DANTON CERMESONI
Ministro de Asuntos Sociales y Salud Pública

DIRECCION Y ADMINISTRACION

ZUVIRIA 536

TELEFONO Nº 4780

Sr. JUAN RAYMUNDO ARIAS

Director

Art. 4º — Las publicaciones en el BOLETIN OFICIAL se tendrán por auténticas; y un ejemplar de cada uno de ellos se distribuirán gratuitamente entre los miembros de las Cámaras Legislativas y todas las oficinas judiciales o Administrativas de la Provincia (Ley 800, original Nº 204 de Agosto 14 de 1908).

Decreto Nº 8.911 del 2 de Julio de 1957

Art. 11º — La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados, a fin de poder salvar en tiempo oportuno, cualquier error en que se hubiere incurrido. Posteriormente no se admitirán reclamos.

Art. 13º — SUSCRIPCIONES: El Boletín Oficial se envía directamente por correo, previo pago del importe de las suscripciones, en base a las tarifas respectivas.

Art. 14º — Todas las suscripciones, comenzarán a regir invariablemente el primer día hábil del mes siguiente al de su pago.

Art. 15º — Estas deben ser renovadas dentro del mes de su vencimiento.

Art. 18º — VENTA DE EJEMPLARES: Mantiénese para los señores avisadores en el Boletín Oficial, la tarifa respectiva por cada ejemplar de la citada publicación.

Art. 37º — El importe abonado por publicaciones, suscripciones y venta de ejemplares, no serán devueltos por ningún motivo, ni tampoco será aplicado a otro concepto.

Art. 38º — Quedan obligadas todas las reparticiones de la Administración Provincial, a coleccionar y encuadernar los ejemplares del Boletín Oficial, que se les provea diariamente debiendo designar entre el personal a un funcionario o empleado para que se haga cargo de los mismos, el que deberá dar estricto cumplimiento a la presente disposición siendo el único responsable si se constatare alguna negligencia al respecto (haciéndose por lo tanto pasible a medidas disciplinarias).

DECRETO 9062/63, Modificatorio del DECRETO 8911/57

Para la publicación de BALANCES DE SOCIEDADES se establecen las siguientes disposiciones: 10 días corridos a la Imprenta de la Cárcel para la confección de las pruebas respectivas; 5 días corridos a los interesados para devolver las pruebas visadas, a partir de su recepción. A los efectos de la confección de las pruebas de balances de sociedades, las mismas deberán efectuar un depósito de garantía por \$ 2.000.00 (DOS MIL PESOS M/N DE C/L). Vencido el plazo establecido a la parte interesada, esta perderá el depósito de garantía, el que compensará el gasto por la prueba ejecutada.

Por el Art. 35 del citado decreto, establécese que la atención al público comienza media hora después de la entrada del personal y termina, una hora y media antes de la salida.

TARIFAS GENERALES

DECRETOS Nros. 4826 del 24/10/62 y AMPLIATORIO Nº 4960 del 30/10/62

VENTA DE EJEMPLARES

Número.	del día y atrasado dentro del mes		\$ 5.00
"	atrasado de más de un mes hasta un año		\$ 10.00
"	atrasado de un año hasta tres años		\$ 15.00
"	atrasado de más de 3 años hasta 5 años	..	\$ 35.00
"	atrasado de más de 5 años hasta 10 años		\$ 50.00
"	atrasado de más de 10 años		\$ 75.00

DIRECCION Y ADMINISTRACION — ZUVIRIA 536

SUSCRIPCIONES

Mensual	\$ 100.00	Semestral	\$ 300.00
Trimestral	\$ 200.00	Anual	\$ 600.00

PUBLICACIONES

Toda publicación que no sea de composición corrida, se percibirán los centímetros utilizados y por columna a razón de \$ 18.00, (Diez y ocho pesos) el centímetro; considerándose 25 (veinticinco) palabras por centímetro.

Todo aviso por un solo día se cobrará a razón de \$ 1,50 (un peso con cincuenta centavos) la palabra.

El precio mínimo de toda publicación de cualquier índole será de \$ 70.00 (setenta pesos).

Los avisos en forma alternada se recargará la tarifa respectiva en un Cincuenta por ciento.

Los contratos o estatutos de sociedades para su publicación, deberán ser presentados en papel de 25 (veinticinco) líneas, considerándose a razón de 10 (diez) palabras por cada línea ocupada y por foja de 50 (cincuenta) líneas como 500 (quinientas) palabras.

En todo aviso edicto para el cómputo de palabras, se considerará como 10 (diez) palabras por cada línea ocupada. Los balances de las Sociedades Anónimas que se publiquen en el Boletín Oficial, pagarán además de la tarifa, el siguiente derecho adicional fijo:

1º) Si ocupa menos de 1/4 página	\$ 93.00
2º) De más de 1/4 y hasta 1/2 página	\$ 150.00
3º) De más de 1/2 y hasta 1 página	\$ 270.00
4º) De más de una página se cobrará en la proporción correspondiente.	

PUBLICACIONES A TERMINO

En las publicaciones a término que tengan que insertarse por dos (2) o más veces, regirá la siguiente tarifa:

Texto no mayor de 12 centímetros o 300 palabras	Hasta 10 días	Exce- dente	Hasta 20 días	Exce- dente	Hasta 30 días	Exce- dente
.....	\$	\$	\$	\$	\$	\$
Sucesorios	195.—	14.— cm.	270.—	20.— cm.	390.—	27.— cm.
Posesión Treintañal y Deslinde	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Remate de Inmuebles y Automotores	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "
Otros Remates	195.—	14.— "	270.—	20.— "	390.—	27.— "
Edictos de Minas	540.—	36.— "	—.—	—.—	—.—	—.—
Contratos o Estatutos de Sociedades ..	2.50	la palabra	4.—	—.—	—.—	—.—
Balances	390.—	30.— cm.	600.—	54.— "	900.—	54.— "
Otros Edictos Judiciales y avisos	270.—	20.— "	540.—	36.— "	600.—	54.— "

SUMARIO

SECCION ADMINISTRATIVA

PAGINAS

DECRETOS:

M. de A. S. Nº	2402 del 11/3/64.	Apruébase la Resolución Nº 890—I de la Caja de Jubilaciones, que acuerda un subsidio al Sr. Juan Cruz Cuevas	5026 al 5027
" " " " Nº	2403 " "	Apruébase la Resolución Nº 117—I-64 de la Caja de Jubilaciones, que acuerda una jubilación ordinaria al señor Baldomero Medina, de la Municipalidad de Rosario de Lerma	5027
" " " " Nº	2404 del 12/3/64.	Designase al Arq. Enrique A. Larrán, en la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia	5027
M. de Econ. " Nº	2405 " "	Exceptúase al empleado de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia al Sr. Santiago Yapura, de las disposiciones contenidas en los Arts. 4º del Decreto Ley 622/57 y Decreto Acuerdo Nº 10.113/59	5027
" " " " Nº	2406 del 13/3/64.	Acéptase la transferencia efectuada por el Sr. Carlos Fabrega Moyano, al Sr. Pablo Meroz, de la Parcela 18, de la Capital	5027
M. de Gob. " Nº	2407 " "	Acéptase la renuncia presentada por el Sr. Dionisio Aramayo, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Payogasta, Dpto. de Cachi	5027
" " " " Nº	2408 " "	Reconócese un crédito a favor de Agua y Energía Eléctrica y A.G.A.S.	5027
" " " " Nº	2409 " "	Adscribese a la Srta. Lidia A. Sabraga a la Escuela Central de Manualidades, de la Filial Chicoana	5027
" " " " Nº	2410 " "	Autorízase al Sr. Santiago Yapura, para suscribir el acta de nacimiento de un miembro de familia del Encargado de la Oficina de Registro Civil de la localidad de Luracatao	5027 al 5028
" " " " Nº	2411 " "	Apruébase el contrato de locación celebrado entre la Policía de la Provincia de Salta y el Sr. José A. Pereyra	5028
" " " " Nº	2412 " "	Reconócese los servicios prestados por el Sr. Aurelio S. Pereyra del Destacamento Policial de Alto La Sierra	5028
" " " " Nº	2413 " "	Designase al Sr. Carlos A. Crescini, en la Policía de la Provincia	5028

PAGINAS

" " " " 2414 " "	— Designase a diverso personal en la Policía de la Provincia	5028
M. de Econ. " 2415 " "	— Autorízase al Sr. Director General de Inmuebles a suscribir con los adjudicatarios, el antecrédito de compra-venta de las parcelas ubicadas en el pueblo de Hipólito Irigoyen, Departamento de Orán	5028 al 5030
" " " " 2416 " "	— Apruébase la Ordenanza N° 2 General Impositiva de la Municipalidad de El Bordo, Departamento de General Güemes	5030
" " " " 2417 " "	— Apruébase la Ordenanza General Impositiva para el año 1964 de la Municipalidad de La Caldera	5030

EDICTOS DE MINAS:

N° 16602 — Expte. N° 4585—I. Solicitado por María I. de González Rioja	5030
N° 16601 — Expte. N° 4586—G. Solicitado por Alberto González Rioja	5030
N° 16584 — Expte. 4076—M. Solicitado por Segundo Marín	5030 al 5031
N° 16583 — Expte. 4077—T. Solicitado por Pedro A. Tripodi	5031
N° 15457 — Expte. N° 3070—C. Solicitado por Fortunato Zerpa	5031

LICITACIONES PUBLICAS:

N° 16650 — Ministerio de Economía. Dirección de Compras y Suministros. Lic. Públ. N° 6	5031
N° 16649 — Dirección de Vialidad de Salta — Licitación Pública N° 13	5031
N° 16642 — Instituto Nacional de Salud Mental —Licit. Públ. C—1 N° 9/64	5031
N° 16641 — Establecimiento Azufrero Salta —Licit. Públ. N° 8/64	5031
N° 16618 — Ministerio de Economía — Dirección Gral. de Compras y Suministros. Licit. Públ. N° 5	5031
N° 16479 — Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería de la Nación INTA — Licit. 401	5031

AVISO ADMINISTRATIVO:

N° 16648 — Ministerio de Economía. A. G. A. S.	5031 al 5032
---	--------------

REMATE ADMINISTRATIVO:

N° 16651 — Oficina de Compras y Suministros	5032
---	------

SECCION JUDICIAL

SUCESSIONS:

N° 16635 — De doña Aurelia Gómez Ramos	5032
N° 16611 — De don Julio Mesones	5032
N° 16606 — De doña Teresa Sasía de Albiero	5032
N° 16574 — De Don Armando o Antonio Armando Ortiz	5032
N° 16573 — De Don Anatolio Ramos	5032
N° 16563 — De don Gerónimo Apaza	5032
N° 16570 — De doña Lastenia Moreno de Figueroa	5032
N° 16572 — De don Guillermo Próspero Páez	5032
N° 16547 — De Doña Petrona Reynaga — o Tursiaga de Morales	5032
N° 16501 — De don Luis Mamani	5032
N° 16487 — De don Francisco Otero Robles	5032
N° 16463 — De doña Felipa González o Felipa Ceferina González	5032
N° 16462 — De doña María Cleofe Alberio de Mollinedo	5032
N° 16460 — De don Bonifacio Antonio Chávez	5032
N° 16457 — De don Sachetti de Challe, María o María Bartolina	5032
N° 16455 — De don Angel Tapia	5032
N° 16454 — De doña Dominga Tejerina	5032
N° 16448 — De don José Arredondo	5032
N° 16430 — De don César Alderete	5032
N° 16418 — De don Federico Ebber	5033
N° 16417 — De don José Notarfrancesco	5033
N° 16415 — De don Bruno Alba Rocha	5033
N° 16404 — De don Fernando Mateo Naclerio	5033
N° 16392 — De don Fernando Dionisio Jurado	5033
N° 16391 — De don Francisco Osorio	5033
N° 16376 — De don Pablo Domingo Zerpa	5033
N° 16375 — De don Lisi Bruno	5033
N° 16374 — De don Ramón Cornejo	5033
N° 16337 — De don Vicente Villagrán	5033
N° 16341 — De doña Juana Angélica Lasquera de Calerezzo	5033
N° 16240 — De don Pedro Pablo Padilla y de Alcira del Jesús Arce de Padilla	5033

REMATE JUDICIAL:

N° 16646 — Por Aristóbulo Carral — Juicio: Farfán, José A. vs. Chocobar Ramona de	5033
N° 16633 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. Enrique Carmelo López	5033
N° 16632 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Torrico, Alberto vs. Rodríguez, B. Félix	5033
N° 16631 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Panozo, Alejandrina Ayala de vs. Panozo, Robustiano	5033
N° 16630 — Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Fernández Francisco vs. H. Carrasco	5033 al 5034
N° 16628 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Tejerina, Blanca Medina de vs. Retambay, Cristóbal Abel	5034
N° 16626 — Por Andrés Ilvento — Juicio: Banco de la Nación Argentina vs. Honorio Martínez	5034
N° 16616 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Moschetti S.A. vs. Merlos Fermín	5034
N° 16615 — Por Efraín Racioppi — Juicio: López, Manuel vs. Ovejero M. Felisa de	5034
N° 16613 — Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Lerma S.R.L. vs. José Flores	5034
N° 16605 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Gustavo A. Normand vs. Nicéforo Normando Balderrama y Julio Tolosa	5034
N° 16603 — Por José Alberto Cornejo — Juicio: Enrique Blanco vs. José A. Cardozo y otro	5034
N° 16597 — Por Martín Leguizamón — Juicio: Ejecución Hipotecaria Banco Provincial de Salta	5034
N° 16588 — Por Efraín Racioppi — Juicio: Mena Antonio vs. Herrera Vargas, Juan	5034
N° 16568 — Por Juan A. Cornejo — Juicio: Marcuzzi Conrado vs. Zotto Juan Carlos	5034 al 5035
N° 16567 — Por José A. Cornejo — Juicio: Adolfo Arias Linares vs. Artemisa Portocala de Sánchez	5035
N° 16566 — Por José A. Cornejo — Juicio: Segón Martínez y Cía. S.R.L. vs. Braulio A. Zapata	5035

FAC. NAC.

Nº 16562	— Por Arturo Salvatierra — Juicio: Chibán y Salén S.A.C.I.I. y vs. Acosta, Pedro	5035
Nº 16552	— Por Efraim Racioppi — Juicio: Merzaglia, Carlos Martín vs. Guzmán Lázaro Carmelo	5035
Nº 16545	— Por Justo C. Figueroa Cornejo — Juicio: Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión Vacante de Nauricio Ibáñez y Carmen Díaz	5035
Nº 16526	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles	5035
Nº 16524	— Por Juan A. Martearena — Juicio: Moto Salta S. R. L. vs. Aramayo Zacarías Antonio y Mareyra, Juan Salomón	5035
Nº 16505	— Por José Alberto Cornejo — Juicio: FINACOMEX S.R.L. vs. Jaime Durand	5035 al 5036
Nº 16472	— Por Juan Alfredo Martearena — Juicio: Masraka, Jacinto vs. Marchín Elizabeth	5036
Nº 16471	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Juncosa R. A. y otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de	5036
Nº 16470	— Por Miguel A. Gallo Castellanos — Juicio: Torregrosa, Ramón vs. Cruz, Adolfo	5036
Nº 16431	— Por don Carlos L. González Rigau — Juicio: Elío R. Alderete vs. Rodolfo Aníbal Plaza	5036
Nº 16389	— Por Julio César Herrera — Juicio: Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino	5036
Nº 16327	— Por Manuel C. Michel — Juicio José Cásares vs. Ramón Antonio Corpa	5036
Nº 16301	— Por Alfredo Martearena — Juicio: Monasterio Da Silva H. vs. Bonifacio E. Díaz y Otros	5036

POSESION TREINTAÑAL:

Nº 16647	— Solicita Don Ignacio Escalante	5036 al 5037
Nº 16571	— Solicitado por Dn. Jesús María Basconcello	5037

CITACION A JUICIO:

Nº 16576	— Alberto Rey c/ José Livinoff	5037
Nº 16575	— Julio Alber c/ Pedro Bargaño	5037
Nº 16434	— de Don Ramón Argentino Choque	5037

EDICTO CITATORIO:

Nº 16548	— Expediente Nº 13308/48	5037
Nº 16512	— De Agua Pública de Agustín Barrionuevo y Otros	5037

CONVOCATORIA DE ACREEDORES:

Nº 16634	— La Estrella S.R.L.	5037
Nº 16539	— Del Sr. Enrique García Córdoba	5037

SECCION COMERCIAL

DISOLUCION DE SOCIEDAD Y LIQUIDACION:

Nº 16625	— Ofiteca — Oficina Técnica Comercial Agrícola S.R.L.	5037
----------	---	------

DISOLUCION DE SOCIEDAD:

Nº 16621	— AMAT é Hijos y Cia. — Tartagal	5037
Nº 16582	— El Polvorín S. R. L.	5037 al 5038

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO:

Nº 16627	— del Sr. Lucio Aybar	5038
Nº 16623	— El Bordo Aceites Esenciales S.A.I.A.C.	5038

SECCION AVISOS

A S A M B L E A S:

Nº 16645	— Club Atlético San Isidro — Salta — Para el día 29 de marzo del corriente	5038
Nº 16644	— Club El Círculo. Para el día 29 del corriente	5038
Nº 16640	— HORIZONTES S.A.F.I.C. é I. — Para el día 25 de abril del cte. año	5038
Nº 16629	— Banco Regional del Norte Argentino — Para el día 3 de abril del cte. año	5038
Nº 16624	— Güemes Sociedad A.C.I. — Para el día 24 de abril del cte. año	5038
Nº 16622	— Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta — Para el día 30 de marzo del cte.	5038
Nº 16620	— Cooperativas de Consumo y Provisión "9 de Julio Ltda" — Para el día 28 del actual	5038 al 5039
Nº 16619	— Club Atlético Pellegrini — Ciudad — Para el día 25 de marzo del cte.	5039
Nº 16612	— Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta — Para el día 5 de abril del cte.	5039
Nº 16595	— CASEROS S.A. — Para el día 4 de Abril del cte. año	5039
Nº 16591	— MAR-HEL S.A.C.I.F.I. — Para el día 4 de Abril del cte. año	5039

AVISO A LOS SUSCRIPTORES

AVISO A LOS AVISADORES

5039

SECCION ADMINISTRATIVA

DECRETOS DEL PODER

EJECUTIVO

DECRETO Nº 2402

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública

SALTA, Marzo 11 de 1964

Expediente Nº 3175/63 (Nº 1889/61, 1093/63, 1453/63, 1454/63, 1583/63, 1241/63, 1194/63 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO este expediente en donde el Sr.

Juan Cruz Cuevas, solicita se le abone el subsidio que para gastos de sepelio que establece el art. 71º del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley 3649, con motivo del fallecimiento del jubilado de la Caja de Jubilaciones y Pensiones, señor CALIXTO CUEVAS; y

—CONSIDERANDO:

Que a fojas 4 se comprueba el fallecimiento del señor Calixto Cuevas, hecho ocurrido el día 9 de marzo de 1963;

Por ello, atento al dictamen del Sr. Asesor Letrado del Ministerio del rubro a fs. 8;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A:

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 890—I. de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia de fecha 4 de abril de 1963, que acuerda al señor JUAN CRUZ CUEVAS —Mat. Ind. Nº 3.948.721 el subsidio que establece el art. 71 del Decreto Ley 77/56 reformado por Ley 3649, en la suma de \$ 11.500.— m/n. (Once Mil Quinientos Pesos Moneda Nacional), en su carácter de sufragante de los gastos de sepelio ocasionado por el fallecimiento del jubilado señor CALIXTO CUEVAS; erogación que deberá ser imputada a la cuenta "SUBSIDIOS DECRE-

TO LEY 77/56"

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermeconi

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2403

Ministerio de Asuntos S. y S. Pública
SALTA, Marzo 11 de 1964

Expediente Nº 3291/64—M. (Nº 2627/61 de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia).

—VISTO la Resolución Nº 117—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26/2/64, mediante la cual se acuerda el beneficio de una jubilación ordinaria al Señor Baldomero Medina —Encargado de Aguas Corrientes de la Municipalidad de Rosario de Lerma; en base a las disposiciones del artículo 28 del Decreto Ley 77/56; y

Atento a lo dictaminado por Asesoría Letrada del Ministerio de Asuntos Sociales y Salud Pública a fs. 18;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase en todas sus partes la Resolución Nº 117—I de la Caja de Jubilaciones y Pensiones de la Provincia, de fecha 26/2/64, que acuerda al Encargado de Aguas Corrientes de la Municipalidad de Rosario de Lerma Sr. BALDOMERO MEDINA —Mat. Ind. Nº 3.877.116, el beneficio de una jubilación ordinaria que establece el artículo 28 del Decreto Ley 77/56, con un haber jubilatorio mensual determinado en base a la Ley Nº 3372 de \$ 5.740.— (Cinco Mil Setecientos Cuarenta Pesos Moneda Nacional) y una bonificación de conformidad al art. 29 del Decreto Ley 77/56 de \$ 860.— m/n. (Ochocientos Sesenta Pesos Moneda Nacional) a liquidarse desde la fecha en que deje de prestar servicios.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Danton Julio Cermeconi

ES COPIA:

Lina Bianchi de López
Jefe de Despacho de Asuntos S. y S. Pública

DECRETO Nº 2404

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Marzo 12 de 1964

—ATENTO a razones de servicio,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase en el cargo de Ayudante Profesional afectado al Plan de Obras Públicas, de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, al Arquitecto ENRIQUE ANTONIO LARRAN, clase 1934 L. E. Nº 7.232.842, con la remuneración mensual prevista en la Ley de Presupuesto en vigencia y a partir de la fecha en que tome posesión del cargo.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 2405

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Marzo 12 de 1964
Expediente Nº 2239/63

VISTO que el señor Santiago Yapura, chófer de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia solicita la licencia reglamentaria correspondiente a los años 1959/60, 1961 y 1962; y

Atento a que no le son imputables las causas por las que fueron denegadas las licencias aludidas precedentemente, conforme a lo

dictaminado por el Asesor Letrado de la citada repartición;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Exceptúase al empleado de la Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia, don SANTIAGO YAPURA. (chófer) de las disposiciones contenidas en los artículos 4º del Decreto Ley 622/57 y Decreto Acuerdo Nº 10.113/59.

Art. 2º. — Déjase sin efecto la Resolución Nº 1924 dictada por la ex-Dirección de la Vivienda (hoy Dirección de Viviendas y Arquitectura de la Provincia), en fecha 27 de junio de 1963, declarándose autorizada la licencia usufructuada por el recurrente y correspondiendo al año 1958/59.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Pedro Andrés Arranz
Jefe de Despacho del M. de Econ. F. y O. Púb.

DECRETO Nº 2406

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas
SALTA, Marzo 13 de 1964

—VISTO la nota presentada por el señor Pablo Meroz comunicando que don Carlos Fábrega Moyano le hiciera transferencia de la Parcela 18, Sección K, Fracción I, Catastro Nº 30.194 de la Capital, solicitando se dicte el correspondiente decreto de adjudicación; y

—CONSIDERANDO:

Que a don Carlos Fábrega Moyano se le adjudicó por Decreto Nº 12.400 de fecha 18/XI/1954 la mencionada parcela, cuyo valor total se encuentra íntegramente pagada como se comprueba contra el recibo Nº 08722 extendido por el Banco de Préstamos y Asistencia Social;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Acéptase la transferencia efectuada por el señor Carlos Fábrega Moyano a don Pablo Meroz de la Parcela 18, Sección K, Fracción I, Catastro 30.194, situada en esta capital, con una superficie de 736,93 metros cuadrados, con las medidas y demás circunstancias que constan en el plano respectivo.

Art. 2º. — La Dirección General de Inmuebles anulará la promesa de venta inscripta a nombre de don Carlos Fábrega Moyano y la registrará a favor de don Pablo Meroz.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2407

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 13 de 1964
Expediente Nº 5632/64

—VISTA la renuncia interpuesta y atento lo prescripto por el Art. 178º de la Constitución Provincial,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Acéptase la renuncia presentada por el señor Dionicio Aramayo, al cargo de Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Payogasta (Dpto. Cachi), y dasele las gracias por los servicios prestados.

Art. 2º — Designase Presidente de la Comisión Municipal de la localidad de Payogasta (Dpto. Cachi), al señor José Grimberg, a partir de la fecha que tome posesión de sus funciones.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insér-

tase en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2408.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 13 de 1964

Expte. Nº 5607—64.

Por las presentes actuaciones la Dirección de la Escuela de Manualidades "Dr. Joaquín Castellanos", eleva comprobantes impagos al 31—X—1963, correspondiente al ejercicio 1962/1963, por un total de \$ 107.623.— m/n., quedando pendiente de liquidación una diferencia de \$ 5.989.— m/n.; y

—CONSIDERANDO:

Que dicha erogación pertenece a un ejercicio vencido y ya cerrado por imperio del Art. 35 de la Ley de Contabilidad vigente;

Por ello y atento lo informado por Contaduría General de la Provincia a fs. 33 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Reconócese un crédito por el concepto precedentemente expresado, a favor de cada una de las dependencias que seguidamente se detallan y por los importes que también se especifican:

	m/n
Aguas y Energía Eléctrica . . .	\$ 3.179.—
A. G. A. S.	" 2.810.—

Art. 2º — Resérvense las presentes actuaciones en Contaduría General de la Provincia hasta tanto se arbitren los fondos necesarios para su cancelación.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2409.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 13 de 1964

Expte. Nº 5537—64.

VISTA la Nota Nº 919 de fecha 29 de febrero del año en curso, elevada por la Dirección General de Escuelas de Manualidades, relacionada con el pedido de traslado, interpuesto por la Srta. Lidia Alicia Sabaga (Ayudante Mayor), Maestra de Corte y Confección de la Filial Chicoana, por razones de salud;

Por ello, y atento lo informado por el señor Jefe del Servicio de Reconocimientos Médicos y Licencias, a fs. 3 de estos obrados,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Adscribese, a partir del día 9 de marzo del año en curso, a la Escuela Central de Manualidades, a la actual Ayudante Mayor (Maestra de Corte y Confección de la Filial Chicoana, Srta. Lidia Alicia Sabaga, en mérito a lo expresado precedentemente, y por el término de un año.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

ES COPIA:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2410.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 13 de 1964

Expte. Nº 5604—64.

VISTA la Nota Nº 80—M—18 de fecha 6 de marzo del año en curso, elevada por la Dirección General del Registro Civil y atento

lo solicitado en la misma.

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Autorízase al señor Santiago Yapura, vecino hábil de la localidad de Luracatao (Dpto. Molinos), para suscribir al acta de nacimiento de un miembro de familia del Encargado de la Oficina de Registro Civil de dicha localidad, don David Morales, de conformidad a las disposiciones establecidas en el Art. 14 del Decreto—Ley N° 330—63.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2411.

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública,
SALTA, Marzo 13 de 1964
Expte. N° 5285—64.

VISTO el contrato de locación celebrado entre la Policía de la Provincia y el señor José Arcenio Pereyra, del inmueble sito en la localidad de Almirante Brown, departamento de Rosario de la Frontera, destinado al servicio y sede del destacamento policial de la citada localidad y atento lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 12 de estos obrados y lo informado por la Sección Locaciones a fs. 13,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Artículo 1º — Apruébase el contrato de locación celebrado a los cuatro días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, entre la Policía de la Provincia de Salta y el señor José Arcenio Pereyra, que a continuación se transcribe:

"Contrato de Locación.— En la ciudad de Salta, capital de la provincia del mismo nombre, a los cuatro días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y tres, entre el señor Jefe de Policía de la Provincia, en representación de la Policía de la Provincia de Salta, en adelante denominada la Locataria por una parte, y el señor José Arcenio Pereyra, en adelante denominada el Locador por otra parte, convienen en celebrar el siguiente contrato de locación:

PRIMERO: El Locador da en arriendo a la Locataria, el inmueble de su propiedad ubicado en la localidad denominada Almirante Brown, de la segunda sección de Rosario de la Frontera, con destino al servicio y sede del destacamento policial de la aludida localidad, el que se encuentra ocupado antes de ahora por la misma dependencia.

SEGUNDO: El precio de la locación se estipula en la suma de Cuatrocientos Pesos Moneda Nacional de Curso Legal (\$ 400.— m.n.) mensuales, a partir desde el día primero (1º) de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, cuyo importe se abonará al Locador, por períodos vencidos entre el primero y diez de cada mes en su domicilio y por intermedio del inspector de la tercera zona con asiento, en la ciudad de Metán.

TERCERO: La Locataria se compromete a conservar el inmueble y entregarlo una vez finalizada la locación, en buen estado, corriendo a su exclusivo cargo el arreglo indispensable de todos los deterioros del inmueble que no fuesen directa consecuencia de su normal uso o del transcurso del tiempo. — Asimismo la Locataria no podrá hacer sin previo consentimiento del Locador, reformas que alteren sustancialmente la estructura del inmueble ni pudieren afectar su seguridad. — Tanto ellas como las mejoras que se introdujeran en el mismo, quedarán al término del presente contrato a exclusivo beneficio del Locador, sin que por ello se reconozcan a la Locataria derechos a exigir indemnización de ninguna especie.

CUARTO: El presente contrato tiene una

duración de dos años a partir del día primero de noviembre del año mil novecientos sesenta y tres, y para el supuesto de existir común acuerdo entre ambas partes, la Locataria podría renovarlo por un plazo igual, siempre que manifestare al Locador ese deseo noventa días antes del vencimiento del mismo.

QUINTO: Los impuestos y tasas que se produzcan y gravámenes, la propiedad corren por cuenta del Locador.

SEXTO: Los derechos que este contrato otorga a la Locataria, no podrán ser cedidos en todo ni en parte y la falta de cumplimiento por parte de la Locataria a cualesquiera de las cláusulas precedentes, faculta al Locador a dar por rescindido el contrato de inmueble locado.

SEPTIMO: Los firmantes renuncian expresamente a cualesquier fuero o jurisdicción que no sean los Tribunales de la ciudad de Salta—Capital.

OCTAVO: Para todos los efectos legales de este contrato, las partes dignatarias constituyen los siguientes domicilios: la Locataria en la Central de Jefatura de Policía, calle General Güemes número setecientos cincuenta y el Locador en la localidad de Almirante Brown, ambos de esta Provincia.

NOVENO: El presente contrato se suscribe ad-referendum del Ministerio de Gobierno, Justicia e Instrucción Pública.

Bajo tales Bases y Condiciones: Se firman cuatro ejemplares de un mismo tenor y a un mismo efecto en la ciudad de Salta, fecha ut supra. — Firmado: Alfonso María Paz, Sub jefe c/c. Int. de Jefatura de Policía.— Fdo.: José Arcenio Pereyra.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2412

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública,
SALTA, Marzo 13 de 1964
Expediente N° 5617/64

VISTA la nota N° 209 de fecha 9 de marzo del año en curso, elevada por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en la misma;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Reconócese los servicios prestados por el señor AURELIO SERVELLON PEREYRA, como Agente Uniformado (L. 907) del Destacamento Policial de Alto La Sierra, desde el día 28 de Agosto de 1963 hasta el día 16 de febrero del corriente año.

Art. 2º — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2413

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública,
SALTA, Marzo 13 de 1964
Expediente N° 5615/64

VISTAS las notas N°s. 205 y 207 de fecha 5 de marzo del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas,

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase al señor CARLOS ANTONIO CRESCINI (C. 1947 C. I. N° 143.726) en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía, con el 50.0/0 de los haberes correspondientes al titular del mismo, don Juan Hugo Cardozo, quien se encuentra bajo Bandera, y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 2º. — Designase al señor JOSE ERNESTO SILEY (C. 1945 M. I. N° 8.172.385 —

D. M. 63) en el cargo de Oficial Ayudante del Personal Superior de Seguridad y Defensa de Policía, con el 50.0/0 de los haberes correspondientes al titular del mismo, don Gabriel Guantay, quien se encuentra bajo Bandera, y a partir de la fecha que tome servicio.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2414

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública,
SALTA, Marzo 13 de 1964
Expediente N° 5616/64

VISTAS las notas N°s. 202, 208 y 210, de fechas 6 y 9 de marzo del año en curso, elevadas por Jefatura de Policía de la Provincia y atento lo solicitado en las mismas;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Designase en Policía de la Provincia, a partir de la fecha que tome servicio al personal que se detalla a continuación:

- a) al señor JOSE RAMON NUÑEZ (C. 1921 — M. I. N° 3.633.868 — D. M. 63) en el grado de Cabo (P. 1118) y en reemplazo de don Silvio Perreyra.
- b) al señor ELIN JESUS RODRIGUEZ (C. 1935 — M. I. N° 7.276.015 — D. M. 64) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1861) y en reemplazo de don Balbino Dolores Fernández.
- c) al señor ARCENIO ZERPA (C. 1929 — M. I. N° 7.217.166 — D. M. 63) en el cargo de Agente Uniformado (P. 1326) y en reemplazo de don Ernesto Emiliano Padilla.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Angel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO N° 2415

Ministerio de Economía, F. y O. Públicas,
SALTA, Marzo 13 de 1964
Expediente N° 4158/1963

VISTO estas actuaciones en las que corren antecedentes relacionados con solicitudes de parcelas fiscales en el Pueblo Hipólito Irigoyen del Departamento de Orán, de conformidad a disposiciones de la Ley 1338; y

CONSIDERANDO:

Que la Ley 1338 invocada, faculta al Poder Ejecutivo a enajenar los terrenos de propiedad fiscal por adjudicación directa, siempre que sean solicitados para la construcción de viviendas familiares;

Que según constancias de los organismos intervinientes, los solicitantes se encuentran comprendidos en las disposiciones de la citada ley, careciendo de bienes inmuebles y tratándose de personas de recursos limitados;

Que por consiguiente y habiendo cumplimentado los requisitos legales, corresponde dar preferencia a dichas solicitudes con el orden de prelación establecido por el artículo 2º de la mencionada ley;

Por ello, atento a los informes producidos por la Dirección General de Inmuebles, lo resuelto por la H. Junta de Catastro y lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Autorízase al señor Director General de Inmuebles a suscribir con las personas que a continuación se expresa, el antecontrato de compra-venta aprobado por Decreto Número 4681/1956 y su modificatorio N° 551/58, por las parcelas que con superficie y precio de venta se indican en cada caso, ubicadas en el pueblo HIPOLITO IRIGOYEN, del Departamento de Orán:

SOLICITANTE	M. I. N°	Manz.	Parcela	Catastro	Superficie m2.	Prec. de Venta
Rosalfo Díaz	3.996.082	25	2	2800	830,18	\$ 20.397.—
Alberto Flores	7.223.744	25	6	2804	830,18	\$ 20.397.—
Miguel Ríos	7.254.952	25	9	2807	830,18	\$ 20.397.—
Guillermo Cruz	—C. I. 3950	25	12	2810	792,76	\$ 17.469.—
René Guantay	7.229.645	25	15	2813	839,04	\$ 29.201.—
Vicente Condori	7.237.350	25	16	2814	830,18	\$ 20.397.—
Calixto Segundo	7.222.119	25	17	2815	830,18	\$ 20.397.—
Eduardo Raúl Murúa	7.232.561	25	18	2816	830,18	\$ 20.397.—
María Revilla	6.642.763	25	23	2821	830,18	\$ 20.397.—
Luis H. Miranda	7.211.337	25	26	2824	792,76	\$ 21.836.—
Mercedes J. Challe de López	0.804.393	26	5	2775	830,18	\$ 20.397.—
Juan M. López	8.176.170	26	6	2776	830,18	\$ 20.397.—
José Blas López	3.925.435	26	19	2789	830,18	\$ 20.397.—
Teófilo Zamudio	7.270.175	26	26	2796	792,76	\$ 21.836.—
Toribio Carrizo	3.546.302	26	27	2797	792,76	\$ 21.836.—
Jesús Gallardo	3.945.099	27	1	2743	591,56	\$ 25.735.—
Jorge Leandro Zanoni	7.498.444	27	2	2744	570,76	\$ 14.616.—
Daniel Molina	3.945.659	27	3	2745	570,76	\$ 14.616.—
Francisca Alvarado	9.497.201	27	4	4999	570,76	\$ 14.616.—
Laureano Santos López	8.161.410	27	6	2747	570,76	\$ 14.616.—
Florencia Tejerina	3.175.182	27	9	2748	570,76	\$ 14.616.—
Andrés Tejerina	3.946.447	27	10	2749	570,76	\$ 14.616.—
Emilio Avalos	7.263.403	27	12	2750	570,76	\$ 14.616.—
Cornelio Home	7.236.990	27	14	2752	591,56	\$ 20.587.—
Primitivo F. Wilde	3.985.548	27	22	2758	570,88	\$ 14.619.—
Mariano Victoriano Luna	7.217.420	27	24	2759	570,88	\$ 14.619.—
Crispín Luciano Colque	3.883.635	27	30	5281	570,88	\$ 14.619.—
Rodolfo Tejerina	3.943.860	27	31	2764	570,88	\$ 14.619.—
Angel Medina	3.924.746	27	32	5282	570,88	\$ 14.619.—
Rita Hdaura Jaime de Laguna	6.343.819	27	34	2766	591,56	\$ 25.735.—
Crisanta del C. Carrizo	9.468.809	27	35	2767	536,16	\$ 15.800.—
Abel L. Castro	8.160.096	27	36	2768	536,16	\$ 15.800.—
Nicasio Arias (Parag.)	—C. I. 267.396	27	37	5283	536,16	\$ 15.800.—
Celso Benítez	7.505.368	28	6	5286	570,76	\$ 14.616.—
Vicente Oyarzú	7.221.845	28	7	2718	570,76	\$ 14.616.—
Juan Orozco	3.977.597	28	8	5287	570,76	\$ 14.616.—
Pedro Santiago Alanís	3.952.729	28	9	2720	570,76	\$ 14.616.—
Cristina Zubieta	139.819	28	15	2725	536,16	\$ 12.640.—
Ramón Sumelso Sosa	7.236.640	28	16	5289	536,76	\$ 14.616.—
Sixto Vázquez	7.219.637	28	13	5291	570,76	\$ 14.616.—
Pascuala Guerra de Alé	4.570.199	28	25	2732	570,76	\$ 14.616.—
Leoncio Alarcón	3.903.519	28	27	2733	570,76	\$ 14.616.—
Abdón Cazón	3.943.670	28	30	2735	570,76	\$ 14.616.—
Orlando Paz	7.228.393	28	31	5294	570,76	\$ 14.616.—
Eusebia Flores	9.497.479	28	37	2740	536,16	\$ 15.800.—
Eusebio Benítez	7.492.627	28	40	2747	536,16	\$ 15.800.—
Aurelio Carmen Zárate	3.493.150	29	8	2691	570,76	\$ 14.616.—
Presentación Carrizo de Gareca	6.642.790	29	14	2695	591,56	\$ 23.162.—
Genara Guerrero de Helguero	3.175.119	29	15	2696	536,16	\$ 12.640.—
Nila J. Alcoba	9.476.188	29	16	5300	536,16	\$ 12.640.—
Robustiana Vaca	9.468.704	30	1	2658	591,56	\$ 25.795.—
Pedro J. Quiroga	6.959.835	30	2	2659	570,76	\$ 14.616.—
Gervasio Méndez	7.211.072	30	3	2660	570,76	\$ 14.616.—
Gregorio Vaca	3.945.074	30	5	2661	570,76	\$ 14.616.—
María M. S. de Valdez	9.497.252	30	6	2662	570,76	\$ 14.616.—
Antonio Mamani	3.956.972	30	7	5310	570,76	\$ 14.616.—
Candelario Aguirre	7.239.922	30	12	5312	570,76	\$ 14.616.—
Jesús A. Valenzuela	7.224.660	30	13	2666	570,76	\$ 14.616.—
Genara Ramírez	9.477.470	30	20	2671	536,16	\$ 12.640.—
Tomás Soto	3.954.583	30	21	2672	591,56	\$ 23.162.—
Ramón Cándido Surita	7.016.657	30	22	2673	570,88	\$ 14.619.—
Pietro Bruno	7.226.876	30	24	2674	570,88	\$ 14.619.—
José Segundo Rodríguez (chileno)	C. I. 85351	30	25	2675	570,88	\$ 14.619.—
Eulogio Campos	3.903.560	30	26	5316	570,88	\$ 14.619.—
Gregorio Humberto Campos	7.125.133	30	27	2676	570,88	\$ 14.619.—
Juan Cortez	7.258.208	30	30	2678	570,88	\$ 14.619.—
Luz Ceballos Colque	6.483.710	30	32	2679	570,88	\$ 14.619.—
Juan Elena Salvatierra	3.583.598	30	33	2680	570,88	\$ 14.619.—
Claudio Gálvez	7.517.599	30	39	5320	536,16	\$ 15.800.—
Juana Rosa Paniagua	3.175.177	30	40	2685	536,16	\$ 15.800.—
Laureano Luis Donna	3.608.777	35	3	2077	544,20	\$ 14.433.—
Pedro Benítez	7.236.613	35	4	2078	544,20	\$ 14.433.—
Juan Santos Ovejero	3.484.688	35	6	2081	544,20	\$ 14.433.—
Antonio Merardo Ruarte		35	7	2088	544,20	\$ 14.433.—
Pedro Guerrero	7.228.894	35	11	5370	544,20	\$ 14.433.—
Anselmo Vilte	7.217.479	35	13	5371	544,20	\$ 14.433.—
Víctor Lizárraga	7.245.040	35	15	5372	544,20	\$ 14.433.—
Josefa Moreno	1.636.338	35	16	2093	544,20	\$ 14.433.—
Alejandro Acosta	7.214.840	35	17	5373	544,20	\$ 14.433.—
Santiago Tomás Suárez	6.850.761	35	19	2095	665,73	\$ 26.065.—
Lidia Ruiz	4.570.185	36	2	2103	544,20	\$ 12.829.—
Elva Rodríguez	3.163.288	37	3	2919	571,56	\$ 13.138.—
Néstor Cirilo Reales	3.903.512	37	5	2920	571,56	\$ 13.138.—
Etelvina Tordoya	9.497.207	37	6	2921	571,56	\$ 13.138.—
Liborio Santillán	7.243.242	37	12	5375	571,56	\$ 13.138.—
María Dolores Aparicio	9.482.183	37	16	2929	571,56	\$ 13.138.—
Pedro Cristóbal Toledo	6.997.070	38	1	2904	630,62	\$ 21.947.—
Locadia Torres	5.504.864	38	6	5381	571,56	\$ 13.138.—

SOLICITANTE	M. I. Nº	Manz.	Parc.	Catastro	Superficie m2.	Prec. de Venta
Maria Esther Murúa	2.726.482	38	12	2913	571,56	\$ 13.138.—
Vda. de Sans						
Santos Pérez Orellana	9.468.403	38	17	2916	630,62	\$ 21.947.—
Víctor Renfiges	3.903.587	39	2	2891	571,56	\$ 13.138.—
Enrique López	7.228.870	39	3	5386	571,56	\$ 13.138.—
Tomás Rodríguez	8.194.247	39	4	2892	571,56	\$ 13.138.—
Lucinda G. de Fernández	9.468.694	39	6	2894	571,56	\$ 13.138.—
Epifania Reyes Alcoba	9.497.435	39	7	5385	571,56	\$ 13.138.—
Lorenzo Cruz	7.223.669	39	16	2901	571,56	\$ 13.138.—
Alberto Guerrero	8.164.378	40	1	2876	630,62	\$ 21.947.—
Bernardino Ostiano	7.215.090	40	3	5390	571,56	\$ 13.138.—
Benicio Parada	8.163.909	40	10	2883	630,62	\$ 14.390.—
Carlos Cortez	7.230.497	40	15	5387	571,56	\$ 13.138.—
Alfonso Eleodoro Rearte	7.275.760	40	17	2888	640,62	\$ 21.947.—
Milagro Quinteros	6.976.354	41	2	2856	764,44	\$ 16.994.—
Ramón Rosa Quiroga	3.943.816	41	3	2857	764,44	\$ 16.994.—
Angel Vigano	7.220.964	41	4	2858	764,44	\$ 16.994.—
Adela Quiroga		41	5	2859	764,44	\$ 16.994.—
Faustino Ruejas	3.888.082	41	6	2860	834,95	\$ 28.328.—
Angel Parindari	7.228.880	41	9	2863	764,44	\$ 16.994.—
Juan de Dios Carreras	3.457.209	41	10	2864	764,44	\$ 16.994.—
Maria Aída Vera	3.978.164	41	11	2865	764,44	\$ 16.994.—
Juan Allarde	3.903.368	41	16	2870	764,44	\$ 16.994.—
Armando Zavala	7.240.875	10	4	2224	634,25	\$ 29.767.—
Bernardino Cardozo		16	3	2287	625,48	\$ 18.300.—
Gabriela Medina		12	3	2248	480,58	\$ 20.920.—
Bartolomé Fructuoso Medina	721.819	12	24	2269	507,50	\$ 16.287.—

Art. 2º. — Las adjudicaciones precedentemente dispuestas, están sujetas a la aprobación, por parte de la Comisión Nacional de Zonas de Seguridad, y, en caso de que la autorización no fuera concedida, los interesados podrán reclamar la devolución de lo abonado, previa deducción de los gastos ocasionados, estaqueo y arriendo de la parcela desde la fecha que la ocupen, los que serán determinados por la Dirección General de Inmuebles.

Art. 3º. — La autorización conferida por el artículo 1º tendrá una duración de treinta (30) días a contar desde la notificación a los interesados del presente decreto, siempre que tengan domicilio registrado en la Dirección General de Inmuebles; en caso contrario, desde su publicación en el Boletín Oficial.

Art. 4º. — Pasen las presentes actuaciones a la Dirección General de Inmuebles a sus efectos, y, en su oportunidad, a Escribanía de Gobierno a fin de que se libren las escrituras traslativas de dominio.

Art. 5º. — Comuníquese, publíquese insértese en el Registro Oficial y Archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Ing. Florencio Elías

ES COPIA:

Santiago Félix Alonso Herrero
Jefe de Despacho del Minist. de E. F. y O. P.

DECRETO Nº 2416

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública.
SALTA, Marzo 13 de 1964
Expediente Nº 5042/64

—VISTAS las presentes actuaciones en las que la Comisión Municipal de la localidad de El Bordo, departamento de General Güemes eleva para su aprobación la Ordenanza General Impositiva a regir en el año 1964 en el citado Municipio y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 86, lo dictaminado por el señor Fiscal de Gobierno a fs. 37 y a las atribuciones establecidas en el art. 184º de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la Ordenanza Nº 2— General Impositiva de la Municipalidad de El Bordo, departamento de General Güemes a regir en el año 1964 en el citado Municipio.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Ángel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

DECRETO Nº 2417

Ministerio de Gobierno, J. é I. Pública
SALTA, Marzo 13 de 1964
Expediente Nº 9287/63

—VISTO el presente expediente mediante el cual la Municipalidad de La Caldera, eleva para su aprobación la Ordenanza General Impositiva que ha de regir en dicha Comuna durante el año 1964;

Por ello, y atento lo informado por el Tribunal de Cuentas de la Provincia a fs. 29, lo dictaminado por Fiscalía de Gobierno a fs. 30 y a las disposiciones establecidas en el art. 184º de la Constitución Provincial;

El Gobernador de la Provincia de Salta
D E C R E T A :

Art. 1º. — Apruébase la Ordenanza General Impositiva para el año 1964 de la Municipalidad de La Caldera que corre de fs. 2 a fs. 28 del presente expediente.

Art. 2º. — Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial y archívese.

Dr. Ricardo Joaquín Durand
Dr. Guillermo Villegas

Es copia:

Miguel Ángel Feixes (h)
Oficial 2º — Minist. de Gob. J. é I. Pública

EDICTOS DE MINAS

Nº 16.602 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que María Iriarte de González Rioja, en octubre 14 de 1963, por Expte. Nº 4585—I, solicita en Santa Victoria cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia, que a su vez es el punto de partida la confluencia del Río Acoyte con el Arroyo de la Huerta y se mide 1.000 mts. al Norte, 4.000 mts. al Este, 5.000 mts. al Sud, 4.000 mts. al Oeste y finalmente 4.000 mts. al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente, dentro de la misma resultan ubicados los puntos de manifestación de la mina "Don Alberto Fuca Aypa", Expte. Nº 2536—G—57.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas.— Salta, febrero 19 de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 18—3 al 2—4—64.

Nº 16.601 — EDICTO DE CATEO.— El Juez de Minas notifica que Alberto González Rioja, en octubre 14 de 1963, por Expte. 4586—G, solicita en Santa Victoria, cateo para explorar la siguiente zona: se toma como punto de referencia el centro del Pueblo de Acoyte y se mide 3.500 mts. al Este para llegar al punto de partida desde la cual 4.300 mts. al Norte, 2.000 mts. al Este, 10.000 mts. al Sud, 2.000 mts. al Oeste y por último 5.700 mts. al Norte para cerrar el perímetro de la superficie solicitada.— Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 250 Has. aproximadamente al cateo Expte. Nº 4585—I—63 y en 27 has. a las pertenencias de la mina "San Cayetano", expediente 1712—G—50; dentro de la superficie restante, 1723 has. aproximadamente se encuentra ubicado el punto de manifestación de descubrimiento de la mina "María Marquesa", Expte. Nº 2537—G—57.— Se proveyó conforme al Art. 25 del C. de Minería.— Enrique A. Sotomayor, Juez Interino de Minas.— Salta, febrero 18 de 1964.

ROBERTO FRIAS
Abogado-Secretario

Importe: \$ 540.—

e) 18—3 al 2—4—64.

Nº 16584 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Guillermo Segundo Marín en 16 de marzo de 1962 por Expte. 4076—M, solicita en Los Andes, cateo para "explorar" la siguiente zona: La superficie solicitada está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, ubicado, según croquis descripto así:

A partir del mojón esquinero número 5 de la mina "Santa Elvira", Expediente Nº 1216 — año 1941, se miden 3.000 metros al Norte determinando el punto B; desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto C; desde este punto se miden 3.000 metros al Sud determinando el punto "D" y desde este último punto se miden 6.666 metros hacia el Este cerrando el rectángulo en el punto de origen que se denomina "A".

Inscripta gráficamente la superficie solicitada resulta superpuesta en 1982, has. a los cateos Exptes. 64017—G—56, 3937—H—61, 3871—H—61, 3946—C—61, 3947—G—61, 3561—G—60 y al punto de manifestación de descubrimiento de la mina "San Juan", Expte. 64015—G—56, quedando una superficie libre estimada en 18 Has. Se proveyó conforme al art.

25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Octubre 24 de 1963.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 17—3 al 1—4—64

Nº 16583 — EDICTO DE CATEO:

El Juez de Minas notifica que Pedro A. Tripodi en 16 de marzo de 1963 por Expte. Nº 4077—T, solicita en Los Andes, cateo para explorar la siguiente zona: La superficie solicitada está constituida por cuatro unidades de medida que forman un paralelogramo de 3.000 metros por 6.666 metros de lado, que se describe así: A partir del mojón esquinero Nº 5 de la mina "Santa Alvirra", Expte. Nº 1216—1941, se miden 6.000 metros al Sud determinando el punto "A"; desde este punto se miden 6.666 metros al Oeste determinando el punto "B"; desde este punto se miden 3.000 metros al Sud determinando el punto "C"; desde este punto se miden 6.666 metros al Este determinando el punto "D" y desde este último punto se miden 3.000 metros al Norte cerrando el rectángulo en el punto de origen que se denomina "A". Inscripta gráficamente en la superpuesta, en 1621 has. aprox. a los cateos Exptes. 3849—H—61, 64175—LL—56, 3890—H—61, 3357—G—61, en 100 has. con la pertenencia de la mina "Elsa", Expte. 1219—W—41, y en 94 has. aprox. con la pertenencia de la mina "Sijos", Expte. 1196—C—08, quedando una superficie libre estimada en 185 has. dividida en dos fracciones, una al Este y otra al Oeste. El interesado opta por la fracción Oeste. Se proveyó conforme al art. 25 del C. de Minería. J. G. Arias Almagro.— Juez de Minas.

SALTA, Octubre 24 de 1964

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 17—3 al 1—4—64

Nº 15457 — EDICTO DE PETICION DE MENSURA.

—Señor Juez de Minas: Fortunato Zerpa, argentino, mayor de edad, minero, con domicilio en Av. Uruguay Nº 830 de esta ciudad, en el Expediente 3070—C, de la mina Olacapató a V.S. digo:

I) Que de acuerdo a los arts. 14 (Ley 10270) y 223, 231, 232 y concordantes del Código de Minería, vengo a formular la petición de mensura de esta mina de tres pertenencias de 6 hectáreas cada una, ubicadas en terrenos de propiedad fiscal del Dpto. Los Andes de esta provincia, de acuerdo al croquis que en duplicado acompaño y descripción siguiente:

PERTENENCIA Nº 1: Partiendo de la Labor Legal (P.R.), que se baliza con az. mag. Estación Olacapató 20°30', Az. mag. Alto Socaiman 67°30', Az. Mag. Alto Chorrillos 95°, Az. Mag. San Gerónimo 105°30' y Corro Quevar Az. Mag. 177° y de allí 20 mts. az. 00° se llega al Punto de Partida (PP) y de allí 100 mts. al Este hasta mojón Nº 1, 300 mts. al Sud hasta mojón Nº 2, 200 mts. al Oeste hasta mojón Nº 7, 300 mts. al Norte hasta mojón Nº 8, 100 mts. al Este hasta llegar al punto de partida (P.P.)

PERTENENCIA Nº 2: Partiendo el Mojón Nº 2 se miden 300 mts. al Sud hasta mojón Nº 3, 200 mts. al Oeste hasta mojón Nº 6, 300 mts. hasta mojón Nº 7 y finalmente 200 mts. al Este hasta mojón Nº 2.

PERTENENCIA Nº 3: Partiendo del mojón Nº 3, 300 mts. al Sud hasta mojón Nº 4, 200 mts. al Oeste hasta mojón Nº 5, 300 mts. al Norte hasta mojón Nº 6 y finalmente 200 mts. al Este hasta mojón Nº 3.

II) Por lo tanto pido a V.S.: a) Pase este expediente a la Dirección de Minas para que controlen la adscripción de pertenencia. b) Se ordene la publicación de edictos en la forma de ley. c) Se notifique al Sr. Fiscal de Estado por ser el terreno de propiedad fiscal. d) Se impartan las instrucciones de mensura al perito que propondrá oportunamente. Será Justicia.— Fortunato Zerpa.— Recibido

en Juzgado de Minas, hoy diecisiete de mayo de 1963 siendo horas diez y a Despacho, sin firma de letrado.— Roberto Frias.— Abogado Secretario. Salta, 5 de junio de 1963.— Visto lo informado precedentemente, publíquese la petición de mensura de fs. 24 en el Boletín Oficial por tres veces en el espacio de quince días, de conformidad a lo establecido por el art. 119 del Código de Minería.— Colóquese aviso de citación en el portal de la Secretaría y notifíquese al señor Fiscal de Gobierno.— Fíjese en la suma de Cuarenta Mil Pesos (m\$ñ. 40.000) el capital que el titular deberá invertir en la mina, dentro del término de cuatro años en la forma que determina el art. 6º de la Ley 10273.— Notifíquese y repóngase.— Enrique A. Sotomayor.— Juez Repentino de Minas.

SALTA, Marzo 12 de 1964.

ROBERTO FRIAS — Abogado Secretario
Importe: \$ 1.026.—

e) 16—25—3 al 7—4—64

LICITACIONES PUBLICAS

Nº 16650 — Ministerio de Economía, Finanzas y Obras Públicas de la Provincia
Dirección Gral. Compras y Suministros
Mitre Nº 23

Licitación Pública Nº 6

Llámanse a Licitación Pública para el día 13 de Abril de 1964 a horas 11, o subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de VIVERES (Almacén, verdura, fruta, pescado, huevos, pollos, etc.) con destino a los diferentes servicios dependientes de esta Dirección Gral., pudiendo, los interesados retirar de esta Dirección Gral., los listados y Pliegos de Condiciones en día hábiles y en el horario de 7 a 13 horas (Sec. Productos Alimenticios) sito en calle Mitre Nº 23.

LUIS R. DAULON

Director General

Dirección General de Compras y Suministros
Importe: 230.—

e) 23 al 31—3—64

Nº 16649 — Dirección de Vialidad de Salta
Licitación Pública Nº 13

OBRA: Camino El Tunal — San José de Orquera por Talamuyo — Tramo: San José de Orquera — Talamuyo.
PRESUPUESTO: \$ 49.245.487,38 m\$ñ. (Fondos de Coparticipación Federal)
APERTURA: El día 3 de Abril de 1964 a horas 11.

Pliego de Condiciones en la Secretaría de la Repartición calle España 721 — Precio del Pliego \$ 2.000.— m\$ñ.

LA DIRECCION

Importe: \$ 110.—

e) 23—3—64

Nº 16.642 — INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL

EXPEDIENTE Nº 5.491/64.

Llámanse a Licitación Pública C—1 Nº 9/64, para el día 17/4/64 a las 16 horas, con el objeto de contratar la adquisición de DROGAS Y PRODUCTOS QUIMICOS Y FARMACEUTICOS, con destino a establecimientos dependientes de este Instituto, ubicados en Capital Federal y Provincias de Salta, Mendoza, Santiago del Estero, Tucumán y Entre Ríos (V. Uruguay), para cubrir las necesidades del ejercicio fiscal 1963/64. La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Departamento de Adquisiciones y Ventas —Vieytes 489— planta baja, Capital, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada dependencia, en el horario de 13 a 19 de lunes a viernes. — Director Administrativo.

Buenos Aires, marzo 20 de 1964.

Importe \$ 370.—

e) 20/3 al 6/4/64

Nº 16.641. — SECRETARIA DE GUERRA
Dirección General de Fabricaciones Militares
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Caseros 527 — Salta

Licitación Pública Nº 8/64

Llámanse a licitación pública número 8/64 para el día 30 de marzo de 1964 a las 12, h., por la adquisición de un tractor, con destino al Establecimiento Azufrero Salta.

Por pliego de bases y condiciones general dirigirse al Servicio Abastecimiento del citado Establecimiento o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares—Avda. Cívico 65— Buenos Aires. Valor del pliego: m\$ñ. 50.—

LAURA A. ARIAS DE SERFATY

Jefe Oficina Compras A.C.C.

Establecimiento Azufrero Salta

Importe \$ 230.—

e) 20 al 24—3—64

Nº 16.618 — MINISTERIO DE ECONOMIA, FINANZAS Y OBRAS PUBLICAS DE LA PROVINCIA

Dirección General de Compras y Suministros
Mitre 23 — Licitación Pública Nº 5

Llámanse a Licitación Pública para el día 10 de Abril de 1964, a horas 10, o subsiguiente si éste fuera feriado, para la provisión de Carne Vacuna Faenada 1ª Calidad diariamente, con destino a diferentes Servicios dependientes de esta Dirección General. Los interesados podrán retirar de esta Dirección General de Compras y Suministros, los listados y Pliego de Condiciones en días hábiles y en el horario de 7 a 13 hs. (Sec. Productos Alimenticios), sito en calle Mitre Nº 23.

LUIS R. DAULON

Director General

Dirección General de Compras y Suministros
Importe: \$ 230.—

e) 19 al 25—3—64.

Nº 16479 — SECRETARIA DE ESTADO DE AGRIC. Y GANADERIA DE LA NACION
Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria
INTA

DIRECCION DE ADMINISTRACION

LICITACION PUBLICA Nº 401

EXPEDIENTE Nº 106.557/64

Llámanse a licitación pública para el día 8 de abril de 1964, a las 10, para la ejecución de la obra "INVERNACULOS" en las Estaciones Experimentales Agropecuarias Famailá (e.f.) — Tucumán (2); La Banda — Santiago del Estero (1 y Salta — Cerrillos. Feia. de Salta (1).

La documentación correspondiente se encuentra a disposición de los interesados en los mencionados Establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, donde tendrá lugar el acto de apertura. Rivadavia 1439, Capital Federal al precio de m\$ñ. 1.500.— cada pliego, debiendo los oferentes cotizar en forma separada para cada una de las localidades indicadas, siendo las garantías de ofertas que deberán constituirse las siguientes: para Famailá m\$ñ. 42.795,17; para La Banda m\$ñ. 21.397,59 y para Salta m\$ñ. 21.397,59.— (Horario para consulta y venta de pliegos de 14 a 17).

Dirección de Administración

CIRIACO JUAN SARNELLI

Contador Público Nacional

Mat. Prof. Nº 51 — T. VIII

Director de Administración

e) 5 al 30—3—64

AVISO ADMINISTRATIVO

Nº 16648 — Ministerio de E. F. y O. Públicas
A.G.A.S.

CONVOCAR para el día 1º de abril próximo venidero a horas 9,6 día siguiente si fuera feriado, para que tenga lugar la presentación de las propuestas para optar al cargo de Auxiliar 1º (Taquígrafa-Dactilógrafa) de Secreta-

ria General de la Administración General de Aguas de Salta, con la remuneración que fija el presupuesto en vigor.

Para consultas e informes recurrir a la Secretaría, de esta Repartición.

La Administración General
SALTA, Marzo 18 de 1964
Ing. Civil MARIO MOROSINI
Administrador General A.G.A.S.
JORGE ALVAREZ
Secretario A.G.A.S.

Importe: \$ 280.—

e) 23 al 25—3—64

REMATE ADMINISTRATIVO

Nº 16651 — Gobierno de la Provincia de Salta. Ministerio de Economía, Finanzas y O. Púb. Dirección General de Compras y Suministros. La Dirección General de Compras y Suministros de la Provincia, comunica al público en general que el día 4 de abril de 1964 a partir de las 10 horas, se llevará a cabo el remate de automotores, máquinas y elementos propiedad del Gobierno de la Provincia, que se encuentran en exhibición en el local de Depósito de la Dirección de Vialidad de la Provincia, y de Administración General de Aguas de Salta, sito en calle Richieri s/nº.

Podrán tomar parte del mismo, los Proveedores del Estado Provincial y los Contratistas de Obras Públicas Provinciales.

El remate será al contado, pudiendo también abonarse el 50 0/0 al llevarse a cabo la subasta, conforme las condiciones que se especifican en el Decreto Nº 2460 del 17 de Marzo de 1964, el que podrá ser consultado en la Jefatura de Movilidad de la Gobernación y en la Dirección de Compras y Suministros, ambas oficinas ubicadas en la Casa de Gobierno, calle Mitre 23— Salta, y en la Representación Legal de la Provincia de Salta en la Capital Federal, calle Maipú 663, Casa de Salta.

Importe: \$ 415.—

e) 23—25—31—3—1—y 3/4/64

SECCION JUDICIAL

EDICTOS SUCESORIOS

Nº 16635. — EDICTO.

El Juez Enrique A. Sotomayor a cargo del Juzgado de 1ª Inst. C. y C. 2ª. Nom. de la Provincia, cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a los bienes de la SUCESION de AURELIA GOMEZ RAMOS.

SALTA, 10 de marzo de 1964.

MANUEL MOGRO MORENO
Secretario Int.

Importe \$ 390.—

e) 20/3 al 5/3/64

Nº 16.611 — El señor Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Julio Mesones.

Salta, Febrero 13 de 1964.
ANIBAL URIBARRI
Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 19—3 al 4—5—64.

Nº 16.606 — SUCESORIO.— El Juez de IV Nominación Civil cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Teresa Sasía de Albiero.

Salta, Marzo 13 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 18—3 al 30—4—64.

Nº 16.574 — EDICTO: El señor Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, cita por treinta días a herederos y acreedores en la sucesión de Armando o Antonio Armando Ortiz, para dentro de dicho término comparezcan a hacer

valer sus derechos, bajo apercibimiento de Ley. Edictos en Boletín Oficial y Foro Salteño.— San Ramón de la Nueva Orán, Marzo 12 de 1964.

ERNESTO DAUD
Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 17—3 al 29—4—64.

Nº 16.573 — EDICTO: Se cita por treinta días en "Boletín Oficial" y "Foro Salteño" a acreedores o herederos de los bienes de la Sucesión Anatolio Ramos.— Angelina Teresa Castro, Secretaria interina.— Salta, Marzo 12 de 1964.

Importe: \$ 390.—

e) 17—3 al 29—4—64.

Nº 16563 — SUCESORIO:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, 4a. Nominación, Dr. Rafael Angel Figueroa, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Gerónimo Apaza.

SALTA, Febrero 28 de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO — Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 16—3 al 28—4—64

Nº 16570 — El Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LASTENIA MORENO DE FIGUEROA, para que hagan valer sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Marzo 12 de 1964

MANUEL MOGRO MORENO
Secretario Interino

Importe: \$ 390.—

e) 16—3 al 28—4—64

Nº 16572 — EDICTOS:

El Señor Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en autos: GUILLERMO PROSPERO PAEZ — SUCESORIO. Expte. Nº 3211/62, ha dispuesto llamar por edictos, por treinta días a herederos y acreedores del difunto.

Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

S. R. de la N. ORÁN, Febrero de 1964.

ERNESTO DAUD — Escribano Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 16—3 al 28—4—64

Nº 16.547 — EDICTO SUCESORIO

Señor Juez Quinta Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña Petrona Rynaga o Tursiaga de Morales, bajo apercibimiento de ley.

Salta, 28 de Febrero de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA
Secretario

Importe \$ 390.—

e) 13—3 al 27—4—64

Nº 16.501 — EDICTOS.

El Sr. Juez de Primera Instancia Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial cita y emplaza por el término de treinta (30) días a herederos y acreedores de don LUIS MANI. — Salta, 7 de febrero de 1964.

Dr. MANUEL MOGRO MORENO
Secretario

Importe \$ 390.—

e) 10/3/64 al 22/3/64

Nº 16.487. — EDICTOS.—

El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Instancia y Primera Nominación en lo Civil y Comercial de Salta, cita por treinta días a herederos y acreedores de Don FRANCISCO OTERO ROBLES a fin de que hagan valer sus derechos, bajo apercibimiento de ley.

Salta, Marzo 5 de 1964. Edictos treinta días Boletín Oficial y Foro Salteño.

MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano — Secretario

Importe \$ 390.—

e) 9/3/64 al 21/3/64

Nº 16463 — SUCESORIO:

Ernesto Samán, Juez Civil y Comercial de Primera Nominación, cita por treinta días a herederos y acreedores de Felipa González o Felipa Ceferina González.

SALTA, Febrero 28 de 1964

Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 4—3 al 16—4—64.

Nº 16462 — EDICTO:

El Doctor Rodolfo José Urtubey, Juez de Primera Instancia Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a herederos y acreedores de doña MARIA CLEOFE ALBERO DE MOLLINEDO, por el término de treinta días, para que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Setiembre 23 de 1963.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 4—3 al 16—4—64

Nº 16460 — SUCESORIO:

El Juez de 1a. Instancia, 5a. Nominación en lo C. y C., cita y emplaza por el término de treinta días a acreedores y herederos de BONIFACIO ANTONIO CHAVEZ.

SECRETARIA, Febrero 28 de 1964.

Dr. Luis Elias Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 4—3 al 16—4—64

Nº 16457 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Ricardo Alfredo Reimundín, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SACHETTI DE CHALLE, María o María Bartolina, para su publicación habilitase la feria de semana santa.

SALTA, Febrero 26 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Importe: \$ 390.—

e) 4—3 al 16—4—64

Nº 16455 — EDICTO SUCESORIO:

Julio Lazcano Ubios, Juez de 1a. Inst. C. y C. 5a. Nom. cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Angel Tapia a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

SALTA, Diciembre 5 de 1963

Dr. Luis Elias Sagarnaga — Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 4—3 al 16—4—64

Nº 16454 — EDICTO SUCESORIO:

El Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial Segunda Nominación cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de doña DOMINGA TEJERINA.

SALTA, Febrero 24 de 1964

Anibal Urribarri — Escribano Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 4—3 al 16—4—64

Nº 16448 — EDICTOS:

La Sra. Juez en lo Civil y Comercial, del Distrito Judicial del Sud, Dra. Judith Lozano de Pasquali, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de la Sucesión de JOSE ARREDONDO, Expediente Nº 4044/63.

METAN, Febrero 24 de 1964.

Milda Alicia Vargas — Abogada Secretaria

Importe: \$ 390,00

e) 3—3 al 15—4—64

Nº 16430 — El Dr. Rafael Angel Figueroa, Juez de 1a. Instancia, Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por el término de 30 días a acreedores y herederos de don César Alderete para que hagan valer sus derechos. Edictos Boletín Oficial y Foro Salteño.

SALTA, Febrero 28 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 3—3 al 15—4—64

Nº 16418 — SUCESORIO:

El Señor Juez de Primera Instancia, Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. RICARDO ALFREDO REIMUNDIN, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FREDERICO EBBER. Para su publicación habilitase la feria de Semana Santa.

SALTA, Febrero 26 de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.—

e) 2—3 al 14—4—64

Nº 16417 — EDICTOS:

El Doctor ERNESTO SAMAN, Juez de Primera Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza a acreedores y herederos de JOSE NOTARFRANCESCO, durante treinta días a hacer valer sus derechos.

SALTA, Febrero 28 de 1964.

MARCELINO JULIO RASELLO
Escribano-Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 2—3 al 14—4—64

Nº 16415 — EDICTO SUCESORIO:

Juez de 1a. Instancia 3a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don Bruno Alba Rocha.

SALTA, Febrero 27 de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.—

e) 2—3 al 14—4—64

Nº 16404. — SUCESORIO.

El Sr. Juez de 1ª Instancia 3ª Nominación C. y C. en el juicio Nº 27792 "Sucesorio de Fernando Mateo Nacerio", cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores para que se presente a juicio.

Salta, Febrero 25 de 1964.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria

Importe \$ 390.—

e) 28/2 al 13/4/64

Nº 16392 — EDICTO SUCESORIO.

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Sud-Metán, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DON FERNANDO DIONICIO JURADO.

Metán, Febrero 14 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria

Importe \$ 390.—

e) 28/2 al 13/4/64

Nº 16391. — EDICTOS.

RAFAEL ANGEL FIGUEROA, Juez en lo Civil y Comercial de Primera Instancia y Cuarta Nominación en los autos SUCESORIO de D. FRANCISCO OSORIO expediente Nº 29.770/63, cita y emplaza a herederos y acreedores por el término de treinta días a fin de que comparezcan a hacer valer sus derechos.

Salta, Febrero 19 de 1964.

Importe \$ 390.—

e) 28/2 al 13/4/64

Nº 16376 — EDICTO:

Rodolfo José Urtubey Juez de Primera Instancia y Tercera Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio Sucesorio de: ZERPA, Pablo y Domingo — Expte. Nº 26.661/63, cita por treinta días a los que se consideran con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer los mismos.

SALTA, Noviembre 19 de 1963.

Angelina Teresa Castro

Secretaria — Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 390.—

e) 26—2 al 9—4—64

Nº 16375 — EDICTO:

El Juez de Primera Instancia y Cuarta Nominación en lo Civil y Comercial, en el juicio sucesorio de: LISI, Bruno — Expte. Nº 29.715/63, cita por treinta días a los que se consideren con derecho a esta sucesión como herederos o acreedores, para hacer valer los mismos.

SALTA, Febrero 19 de 1964.

Dr. Manuel Mogro Moreno — Secretario

Importe: \$ 390.—

e) 26—2 al 9—4—64

Nº 16374 — EDICTO:

Doctor Ernesto Saman, Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo Civil y Comercial, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Don Ramón Cornejo, para que se presenten a hacer valer sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por ley.

SALTA, Diciembre 23 de 1963.

Marcelino Juilo Rasello — Escribano Secret.

Importe: \$ 390.—

e) 26—2 al 9—4—64

Nº 16327 — SUCESORIO: El señor Juez de 2ª Nominación C. y C. cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Vicente Villagrán.

SALTA, Noviembre 17 de 1963.

ANGELINA TERESA CASTRO
Secretaria

e) 21—2 al 6—4—64.

Nº 16241. — SUCESORIO

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUANA ANGELICA LASQUERA DE CALA REZZO.

METAN, febrero 3 de 1964.

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria

Importe \$ 290.—

e) 7—2 al 24—3—64

Nº 16240. — SUCESORIO.

—El Sr. Juez en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Sur, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO PABLO PADILLA y de ALCIRA DEL JESUS ARCE DE PADILLA.

METAN, febrero 3 de 1964

MILDA ALICIA VARGAS
Abogada - Secretaria

Importe \$ 390.—

e) 7—2 al 24—3—64

REMATES JUDICIALES

Nº 16646 — Por: ARISTOBULO CARRAL
Judicial — Pianola o Armonio Antiguo
— SIN BASE —

El día Miércoles 1º de Abril de 1964, a las 17 horas, en mi escritorio Améghino Nº 339—Salta venderé SIN BASE y al mejor postor, Una Pianola o Armonio antiguo, a cuerdá, en el estado en que se encuentra en poder del depositario judicial Sr. José Antonio Farfán (h), domiciliado en Deán Funes Nº 857 Ciudad, donde puede revisarse.

Edictos tres días Boletín Oficial y El Intransigente.— Señal 30 0/0.— Comisión cargo comprador.— Con Habilitación feria.

JUICIO: Ejecutivo — Farfán, José Antonio el Chocobar, Ramona M. de Expte. Nº 27.046/62

SALTA, Marzo 20 de 1964

Importe: \$ 195.—

e) 23 al 25—3—64

Nº 16633.

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

— JUDICIAL —

HELADERA "SIAM"

El 2 DE ABRIL DE 1964, a hs. 17, en Sar-

miénto 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 15.000 m/n., una heladera marca, "SIAM", mod. 90, gabinete Nº 206209, equipo Nº 923345 para cte. alternada, equipo blindado, la que puede revisarse en Zurvira 100, Ciudad. En caso de no haber postores por la base fijada, luego de transcurridos quince minutos de la hora establecida, realizará un segundo remate de ese mismo bien y esta vez SIN BASE. En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Edictos 3 días con diez de antic, a la fecha de la subasta en B. Oficial y El Intransigente, con habilitación feria Semana Santa. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 1ª Nom. en juicio: "LERMA S.R.L. vs. Enrique Carmelo LOPEZ y Josefa del Carmen Portal de López, Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Martillero

Importe \$ 195.—

e) 20 al 24—3—64

Nº 16.632.

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
— JUDICIAL —

El 14 DE ABRIL DE 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 9.666.66 m/n., importe equivalente a las 2/3 partes de su valuación fiscal, la mitad indivisa que le pertenece en condominio al demandado sobre el inmueble ubicado en esta capital, catastro bajo el Nº 20772, Sec. E, Manz. 103 a), Parc. 17, y con título reg. a Flío. 434, As. 11, del Libro 163 de R.I. Capital. En el acto 20% seña a cta. precio. Comisión cargo comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Economista y por 3 en El Intransigente, con habilitación Feria Semana Santa. Ordena Sr. Juez 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. en juicio: "TORRICO, Alberto vs. RODRIGUEZ, Beramondi Félix — rep. Via Ejec. — Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Martillero

Importe \$ 540.—

e) 20/3 al 17/4/64

Nº 16631.

Por: MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS
— JUDICIAL —

El 7 DE ABRIL DE 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE DE \$ 666.66 m/n., importe equivalente a las dos terceras partes de su valor fiscal, los derechos y acciones que le corresponden al demandado en el inmueble señalado como lote 8 de la Manz. 37 del plano Nº 3476, ubicado en Dpto. de esta Capital, Catastro 37850 y título reg. a Flío. 251, As. 491 del Libro 18 de P. de V. —En el acto 30% seña a cta. precio. Comisión cgo. comprador. Edictos ocho días en B. Oficial, seis en El Economista y dos en El Intransigente, con habilitación Feria Semana Santa. Ordena Sr. Juez de 1ª Inst. C. y C. 5ª Nom. en juicio: "PANOZO, Alejandrina Ayala de é hijos menores vs. PANOZO, Robustiano. — Medidas cautelares y Ejecutivo".

MIGUEL A. GALLO CASTELLANOS

Martillero

Importe \$ 270.—

e) 20/3 al 2/4/64

Nº 16.630.

Por: JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO
— JUDICIAL —

ARAÑAS AMERICANAS, SILLONES AMERICANOS, ESCRITORIO DE MADERA, RADIO "GENERAL ELECTRIC", VENTILADOR DE MESA "SUSEX"

— SIN BASE —

El día 1º de Abril de 1964 a hs. 17 en mi escritorio de Remates de la calle Buenos Aires Nº 93 de esta ciudad, Remataré SIN BASE, los siguientes bienes: 1 escritorio de madera de 7 cajones; 2 sillones americanos para living; 1 ventilador de mesa marca "Susex" 220 CA—50C; 1 receptor de Radio marca "General Electric" 220V. CC—CA Nº 0697; 1 lámpara eléctrica de pie con pantalla y revisitero; 1 araña de 4 luces; 4 arañas de 3 luces cada una; 5 arañas de 6 luces cada una y

11 arañas de 5 luces cada una, todas de estilo americano y las que se encuentran en mi Oficina de Remates de la calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad y en donde pueden ser revisadas por los interesados. ORDENA EL SR. JUEZ DE PRIMERA INSTANCIA SEGUNDA NOMINACION EN LO CIVIL Y COMERCIAL, en los autos: "FERNANDEZ FRANCISCO vs. H. CARRASCO" Expte. N° 33259/63. En el acto de la subasta el 30% del precio como seña y a cuenta del mismo. — Edictos por 3 días en los diarios Boletín Oficial y El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador. — JUSTO C. FIGUEROA CORNEJO, Martillero Público. Importe \$ 195.— e) 20 al 24—3—64

N° 16.628. — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UNA COCINA A GAS DE KEROSENE
MARCA "B. A. MARTINEZ"
BASE: \$ 7.150,— m/n.

El día 1° de Abril de 1964, a hs. 17.50 en mi domicilio calle Caseros 1856, ciudad, remataré con la base de \$ 7.150 m/n. una cocina a gas de kerosene de 3 hornallas y horno marca "B. A. Martinez", en mi poder donde puede verse. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor se subastará Sin Base. — Ordena Dr. Juez de 1ª Instancia C. C. 2ª Nominación. Juicio: Martinez, Baldomero A. vs. Tejerina, Blanca Medina de y Retambay, Cristobal Abel. Ejec. Prendaria. Expte.: N° 31.191/62. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 3 días Boletín Oficial y El Tribuno. Feria habilitada para publicar edictos. Importe \$ 195.— e) 20 al 24—3—64

N° 16626. — POR: ANDRES ILVENTO
JUDICIAL

INMUEBLE UBICADO EN AVDA. BELGRANO 1140, CIUDAD — BASE \$ 129.333,39 m/n
 El 30 DE MARZO DE 1964, a hs. 11 en el hall del Banco de la Nación Argentina. Mitre 199, Salta remataré con una base de \$ 129.333,39 (2/3 partes de la valuación fiscal) el inmueble ubicado en Avda. Belgrano N° 1140, Salta; títulos registrados a f° 162 As. 3, L° 69 R.I. Capital y f° 164, As. 4 L° 69 R.I. Capital — catastro N° 79, superficie según plano N° 2121: 771,84 m2. Ordena el Sr. Juez Federal de Salta en los autos BANCO DE LA NACION ARGENTINA vs. HONORIO MARTINEZ, Expte. 53155/63. Seña en el acto 30% a cuenta del precio de venta, saldo una vez aprobada la subasta. Comisión a cargo del comprador. Edictos por cinco días en el Boletín Oficial y El Intransigente. Informe en el Banco Nación Argentina (Salta) o al suscripto martillero, Mendoza 357, Dpto. 4, Salta. ANDRES ILVENTO, Martillero Público. Importe \$ 270.— e) 20 al 30—3—64

N° 16.616 — POR: EFRAIN RACIOPPI
Remate Judicial — Una Radio a Transistores
Marca R.C.A. Víctor — Base \$ 13.000.— m/n.

El día 1° de Abril de 1964, a horas 17.45, en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base de \$ 13.000.— m/n., una radio a transistores marca R.C.A. Víctor N° 35126, en poder de la parte actora, donde puede verse, Avda. Belgrano N° 424, ciudad. Si transcurridos 15' de espera no hubiere postor, se subastará Sin Base. Ordena señor Juez de 1ª Instancia C. y C. 5ª Nominación. Juicio: "Moschetti S. A. vs. Merlos, Fermín". Expte. N° 9223/63. — Seña 30 o/o. — Comisión de ley cargo del comprador. Edictos por 3 días "Boletín Oficial" y "El Tribuno".

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 195.—

e) 19 al 23—3—64.

N° 16.615 — POR: EFRAIN RACIOPPI
Remate Judicial — Inmueble Ubicado en Esta
Ciudad, Calle Alvarado N° 1291.
Base: \$ 151.927.60 m/n.

El día 10 de Abril de 1964, a horas 18,

en mi escritorio Caseros 1856, ciudad, remataré con la Base proporcional de las 2/3 partes del total correspondiente a 2920/3562 acciones o sea de \$ 151.927.60 m/n., la porción indivisa que le corresponde a la demandada sobre un inmueble ubicado en esta ciudad, calle Alvarado N° 1181, según título registrado a folio 316, asiento 3, del Libro 5 de R. I. Capital; parcela 27 de la manzana 11 b; sección E; plano 494. Catastro N° 4484, mayores datos al suscrito. Ordena señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación. Juicio: "López, Manuel vs. Ovejero M. Felisa G. de y Otros". — Embargo Preventivo y Ejecutivo. Expte. N° 10.304/63. Seña 30 o/o. — Comisión de ley a cargo del comprador. — Edictos por 15 días "Boletín Oficial"; 10 días "Foro Salteño" y 5 días "El Tribuno". Feria habilitada para publicar los edictos.

EFRAIN RACIOPPI

Importe: \$ 540.—

e) 19—3 al 12—4—64

N° 16613 — Por: Miguel Angel Gallo Caste-
llanos — Judicial — Cámara Almacenera
Marca "SIAN"

El 1° de Abril de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré Con BASE de \$ 85.820.— m/n, una Cámara Almacenera nueva marca SIAN modelo 30/2 equipo blindado N° 70998, gabinete N° 4517, la que puede revisarse en Zuvirfa 100, Ciudad. En caso de no haber postores, luego de transcurridos quince minutos de los fijados como tolerancia realizaré un segundo remate de ese mismo bien y esta vez SIN BASE. — En el acto 30 o/o de seña a cuenta de precio. — Comisión a cargo del comprador. — Edictos 3 días. — Con diez de anticipación a la fecha de la subasta en diarios B. Oficial y El Intransigente. — Ordena Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. 3ra Nom., en juicio: Lerma S.R.L. vs. José Flores — Ejecución Prendaria. Importe: \$ 195.—

e) 19 al 23—3—64

N° 16605 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 12.666.66

El día 16 de abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192 Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 12.666.66 m/n. el inmueble ubicado en calle Juramento N° 1352 de esta Ciudad, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 371 asiento 1 del libro 242 de R.I. Capital. Catastro 12848 Valor Fiscal \$ 19.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el 30 o/o, de seña y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 4a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Gustavo A. Normand vs. Nicéforo Normando Balderrama y Julio Tolosa, Expte. N° 27.048/62. Comisión al comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 3 días en El Intransigente.

e) 18—3 al 9—4—64

N° 16603 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO
Judicial — Inmueble en esta Ciudad
BASE \$ 390.000.—

El día 15 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio Calle Pueyrredón N° 192 — Ciudad, Remataré, con BASE de \$ 390.000.— m/n., el inmueble ubicado en calle Buenos Aires N° 513 de esta ciudad, el que mide 7 mts. de frente por 33.10 mts. de fondo, limitando: AL NORTE, prop. del Dr. Ernesto T. Becker, Sra. Lola C. de Bridoux y Banco Constructor de Salta. AL ESTE, calle Buenos Aires, AL SUD, propiedades de Victoriano Ortega; Ulderica V. de Magmenelli y AL OESTE prop. de Marcelo Romero, según TITULO registrado al folio 381 asiento 326 del libro 8 de Títulos Generales. Catastro N° 992 Valor fiscal \$ 126.000.— m/n. En el acto de remate el com-

prador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 5a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecución Prendaria — Enrique Blanco vs. José Apolinario Cardozo y José Manuel Cardozo, — Expte. N° 8929/63. Comisión al comprador. — Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe: \$ 540.—

e) 18—3 al 9—4—64

N° 16597 — Por: MARTIN LEGUIZAMON
Judicial — Fracción de Campo en San Martín
BASE \$ 971.954

El día 3 de abril p. a las 17 horas en mi escritorio Alberdi 323 de acuerdo a lo ordenado por el señor Juez de Primera Instancia C. y C. Quinta Nominación en juicio Ejecución Hipotecaria Banco Provincial de Salta vs. Juan Pascual Federico Expte. N° 10.535/63 remataré con la BASE de Novecientos Setenta y Un Mil Novecientos Cincuenta y Cuatro Pesos una fracción de campo, con todo lo edificado cercado, plantado y adherido ubicada en el Departamento de San Martín, denominada — "Santa Mónica" la cual está formada por dos lotes individualizados en el plano de loteo de la finca Bermejo como lotes ocho y once con una superficie, cada uno, de doce hectáreas cinco mil ochocientos sesenta y siete metros sesenta y dos centímetros, cuyos límites y demás datos figuran en su título folio 471 asiento 1 del libro 11 R.I. San Martín. Catastro 4057. Plano archivado en la Dirección de Inmuebles N° 146 San Martín. En el acto del remate treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo. Comisión de arancel a cargo del comprador.

Intransigente: 5 días — Tribuno 5 días

B. Oficial: 10 días.

— Habilidadada Feria —

Importe: \$ 270.—

e) 18/3 al 2—4—64

N° 16588 — POR: EFRAIN RACIOPPI
REMATE JUDICIAL
UNA COCINA A GAS ENVASADO MARCA
"ARTHUR MARTIN" Y UN CALEFON
— SIN BASE —

El día 1° de Abril de 1964 a horas 18,15, en mi escritorio calle Caseros 1856, ciudad, remataré Sin Base una Cocina a gas envasado, marca "Arthur Martin", de 3 quemadores y horno, nueva y un calefón a gas, marca "Arthur Martin" N° 19535, modelo 6141, nuevo en poder de la depositaria judicial Sra. Amalia de Vargas. Puede verse en la calle Junín N° 1245, ciudad. Ordena Sr. Juez de 1ª Instancia en lo C. C. 3ª Nominación. Juicio: "Mena, Antonio vs. Herrera Vargas, Juan". Ejecutivo. Expte. N° 9926/63. Seña 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Edictos por 5 días Boletín Oficial y 3 días El Tribuno. Feria Habilidadada para publicar edictos. Importe \$ 195.— e) 17 al 23—3—64

N° 16568 — Por: JUAN ANTONIO CORNEJO
Judicial — Una Heladera — Una Cocina y
Muebles

El día 20 de Marzo de 1964, a horas 17 en mi escritorio de Avenida Belgrano N° 515 de esta Ciudad remataré con BASE de \$ 139.079.21 m/n. (Ciento Treinta y Nueve Mil Setenta y Nueve Pesos Con. 21/100 Cts. Mon. Nac.) los siguientes bienes: Una heladera marca ALASKA de 9 y 1/2 pies con motor de 1/4 H.P. N° 85505 con equipo blindado corriente alternada.

Una cocina marca DITCO modelo M.I. 258 N° K 8376 con dos quemadores, horno y llama piloto a gas de kerosen, Un espejo con luna bicelada de 1,74 x 0,74 roto al través y a lo ancho y 6 taburetes americanos de madera con 4 patas de 0,76 cmts., de alto, de no haber postores, en el mismo acto procederé a efectuar la subasta SIN BASE en conjunto o en forma individual. — Los bienes a rematarse pueden ser revisados en la calle Alsina N° 343

de esta Ciudad. En el acto de remate el 30/0 Saldo a su aprobación. Comisión de Ley a cargo comprador. Ordena el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de 5a. Nominación en Juicio Ejecución Prendaria MARCUZZI, Conrado vs. ZOTTO Juan Carlos. Expediente N° 10495/63. Edictos: 3 días Boletín Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 195.—

e) 16 al 18—3—63

N° 16567 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Esta Ciudad BASE \$ 102.000.—

El día 10 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192 Ciudad, Remataré, con BASE de Ciento Dos Mil Pesos Moneda Nacional, el inmueble ubicado en Avenida Hipólito Irigoyen entre Alvarado y Pasaje J. Saravia de esta Ciudad, designado como lote N° 5 en el plano N° 2890, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 213 asiento 1 del Libro 247 de R. I. Capital.— Catastro N° 6191 Valor fiscal \$ 102.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada su subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 1ra. Nominación C. y C. en juicio: Ejecución de Sentencia Adolfo Arias Linares vs. Artemisa Portocala de Sanchez, Expte. N° 38.213/58. Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial; 10 en Foro Salteño y 5 en El Intransigente. Importe: \$ 540.—

e) 16—3 al 7—4—64

N° 16566 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Derechos y Acc. s/ Inmueble — SIN BASE —

El día 14 de Abril de 1964, a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192— Ciudad, Remataré, SIN BASE, los derechos y acciones que le corresponden al Sr. Braulio A. Zapata, sobre el inmueble designado como lote N° 1 de la Manzana N° 7 del plano N° 1242 del Legajo de Planos de La Capital, el que fué parte integrante de la finca EL PRADO, con medidas, linderos y superficie que le acuerda su TITULO registrado a folio 443 asiento 408 del libro 5 de Promesas de Ventas. Catastro N° 17.846 Valor fiscal \$ 6.000.— m/n. En el acto de remate el comprador entregará el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo — Según Martínez y Cia. S.R.L. vs. Braulio A. Zapata, Expte. N° 30.456/62. Comisión c/comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 días en El Intransigente. Importe: \$ 540.—

e) 16—3 al 7—4—64

N° 16562 — Por: ARTURO SALVATIERRA Judicial — Inmueble — Base \$ 200.000.— m/n.

El día 8 de Abril de 1964 a las 18 en el escritorio Buenos Aires 12 de esta ciudad, remataré con la BASE de \$ 200.000.— m/n. (Doscientos Mil Pesos Moneda Nacional) el inmueble ubicado en esta ciudad, sobre la Avenida San Martín, señalado con el N° 1915, entre las calles Ayacucho y Talcahuano, designado como lote 29, de la manzana 23 a., en el plano N° 3079, con extensión de 8 metros 66 centímetros de frente, por igual contra frente, y 19 metros 34 centímetros de fondo, en sus lados Este y Oeste, límites: al Norte, Avenida San Martín, Sud, Lote 1, a, Este, Lote 1 y Oeste, lote 28. Título folio 467 asiento 1 libro 233. R. de I. Capital. Sec. F. Nomenclatura Catastral Partida N° 26.955 Señal en el acto 30/0 a cuenta del precio de venta.— Ordena señor Juez de la Inst. 1a. Nom. en lo C. y C., en juicio: Chibán y Salem S.A.C.I.I. y F. vs. Acosta, Pedro V. Prep. Vía Ejecutiva Expte. N° 45669/63. Comisión a cargo del

comprador. Edictos 15 días en B. Oficial y El Intransigente. Importe: \$ 540.—

e) 16—3 al 7—4—64

N° 16552 — Por: EFRAIN RACIOPPI REMATE JUDICIAL UN LOTE DE TERRENO EN ESTA CIUDAD EN EL BARRIO PARQUE "TRES CERRITOS". — BASE: \$ 5.333,32 m/n.

El día 6 de Abril de 1964, a las 18, en mi escritorio calle Caseros 1956, ciudad remataré con la base de \$ 5.333,32 m/n. o sean las 2/3 partes de su avaluación fiscal un inmueble ubicado en esta ciudad en el Barrio Parque "Tres Cerritos" con frente a la calle Ignacio Ortiz, designado como lote 41 de la Manzana 16 del plano 1481 de prop. de Dn. Lázaro Carmelo Guzmán, según título registrado a folio 172, asiento 2 del Libro 234 de R. I. de Capital. Catastro N° 22.091. Circunscripción 1ra. Sección K. Manzana 45. Parcela 10. Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia C. C. 2da. Nominación. Juicio: "Meregaglia, Carlos Martín vs. Guzmán Lázaro Carmelo". Ejecución Hipoteca. Expte. N° 32.459/63. Edictos por 15 días "Boletín Oficial", 10 días Foro Salteño y 5 días El Tribuno. Señal 30%. Comisión de ley a cargo del comprador. Feria Habilitada para publicar edictos. Importe \$ 540.—

e) 13—3 al 6—4—64

N° 16545 — Por: Justo C. Figueroa Cornejo Judicial — Sucesión Vacante, Terreno en esta Capital BASE: \$ 35.000.— m/n.

El día 9 de Abril de 1964 a las 17,30 en mi escritorio de Remates de calle Buenos Aires N° 93 de esta ciudad de Salta, REMATARE CON LA BASE DE: \$ 35.000 m/n. Un lote de terreno ubicado en esta ciudad de Salta con frente al Pasaje del Temple entre las calles Catamarca y Lerma, designado con el N° 44, con una extensión de 9 mts. de frente por 29 mts. 35 ctms. de fondo en su costado Este y 29 mts. 39 ctms. en su costado Oeste, lo que hace una superficie de 264 mts. 330 ctms. cuadrados, dentro de los siguientes límites: Norte con el lote 63; Este con el lote 45; Sud con el Pasaje del Temple y al Oeste con los lotes 38, 39 y 40.— Catastro N° 9272.— Sección D. Manzana 62 a), Parcela 13.— Ordena Sr. Juez de 1ra. Instancia 3a. Nominación en lo Civil y Comercial, en los autos: "Gobierno de la Provincia de Salta vs. Sucesión Vacante de Mauricio Ibañez y Carmen Díaz", Expte. N° 26208/63. En el acto de la subasta el 30/0 del precio como seña y a cuenta del mismo. Edictos por 15 días en los diarios: Boletín Oficial y Foro Salteño y por 1 día en El Intransigente. Comisión de Ley a cargo del comprador.

Justo C. Figueroa Cornejo — Mart. Público Importe: \$ 540.—

e) 12—3 al 3—4—64

N° 16526 — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO Judicial — Inmueble en Cachi y Derechos y Acciones Sobre Inmueble en Chicoana

El día 30 de Abril de 1964 a las 17 hs., en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192 — Ciudad, REMATARE, los bienes que se mencionan a continuación y con las bases que allí se determinan:

a) Los derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Entre Ríos" o "La Margarita", ubicada en el departamento de Chicoana de esta Provincia, con medidas y superficie que resulta tener dentro de los siguientes límites: Al PONIENTE, con el Camino Nacional de Los Vallistos; Al ESTE, con la finca "Entre Ríos" que fué de D. Fermín Zúñiga; Al NORTE, con propiedad de la Sucesión de Refañán y Al SUD, con finca "Peñaflor" de la Sucesión Frías que hoy también abarca el viejo cauce del Río Pulares, según TITULO registrado a folio 201 asiento 1 del Libro 4 de R. I. Chicoana.— Catastro

N° 365. Valor fiscal \$ 344.000.— m/n. SIN BASE.

b) Los Derechos y acciones que le corresponden al Sr. ENRIQUE DOMINGO ROBLES sobre la finca denominada "Pulares", con extensión de 1.039.— mts. de Norte a Sud por 1.290.— mts. de Este a Oeste, lo que hace una SUPERFICIE de 134 Hectáreas 96 áreas 61 centiares y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, con finca "La Viña" de D. Rosendo San Millán; Al SUD, con Río Pulares o Calavera; Al ESTE, arroyo Colorado, que la separa de la propiedad Bella Vista que fué de D. Aniceto Latorre y Al OESTE, con propiedad de Da. Candelaria Sandoval de López, según TITULO registrado a folio 205 asiento 1 del Libro 4 de Chicoana. Catastro N° 367 Valor fiscal \$ 10.000.— SIN BASE.

c) Inmueble denominado "Gibraltar" o "Santuario", ubicado en el Partido de San José, Departamento Cachi de esta Provincia, con extensión de 2.745.— Hectáreas 83 áreas 3 mts.2 y dentro de los siguientes límites: Al NORTE, finca "La Hoyada" de B. Cárdenas y finca "Vallecito" de herederos de González; Al SUD, finca "El Colte" de herederos de Díaz y el Río Calchaquí; Al ESTE Río Calchaquí y finca "El Huco" de herederos de Chocobar y otros y Al OESTE, finca "El Colte" de herederos de Díaz, "La Hoyada" de B. Cárdenas y "Vallecito" de herederos González, según TITULO registrado a los folios 345 y 346 asiento 2 y 3 del libro 1º de R. I. Cachi.— Catastro N° 54.— Valor fiscal \$ 660.000.— BASE DE VENTA \$ 440.000.— m/n.

En el acto de remate el o los compradores abonarán el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa.— Ordena: Sr. Juez de 1ra. Instancia 2a. Nominación C. y C., en juicio: Ejecutivo Jorge Garnica López vs. Enrique Domingo Robles, Expte. N° 34.071/63. Comisión c/comprador. Edictos por 30 días en Boletín Oficial y Foro Salteño y 5 veces en El Intransigente. Importe: \$ 600.—

e) 11—3 al 23—4—64

N° 16524 — Por: Juan Alfredo Martearena JUDICIAL — BASE: \$ 12.666,66 m/n.

El día 6 de Abril de 1964, a las 16,30 con la espera legal de 15' en mi escritorio de la calle Alberdi N° 428, de esta ciudad REMATARE con BASE de las dos terceras partes de su valuación fiscal, o sea \$ 12.666,66 m/n. Un inmueble ubicado en esta ciudad, designado como lote 5, de la manzana 56, catastro N° 25.962. Sec. E, Parcela 4, registrado a folio 317, asiento 947, del libro 5.— Ordena el Sr. Juez de 1ra. Instancia en lo C. y C. 5a. Nominación, en los autos caratulados — Emb. Prev. y Prep. Vía Ejecutiva — MOTO SALTA S.R.L. vs. ARAMAYO, Zacarías Antonio y MOREYRA, Juan Salomón. Expte. N° 8853/63. Edictos: por 15 días en el Boletín Oficial y el diario El Intransigente. En el acto del remate el comprador abonará el 30/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta. Comisión de arancel a cargo del comprador. Juan Alfredo Martearena — Mart. Público Informes en Alberdi N° 428 de hs. 9 a 12 y de 16 a 20 — Salta. Importe: \$ 540.—

e) 11—3 al 2—4—64

N° 16505. — Por: JOSE ALBERTO CORNEJO — JUDICIAL — VALIOSO INMUEBLE A SOLO 6 Kms. DE ESTA CIUDAD SOBRE CAMINO A "VAQUEROS"

BASE \$ 2.600.000.— m/n.

EL DIA LUNES 6 DE ABRIL DE 1964 A LAS 17, horas, en mi escritorio: Calle Pueyrredón N° 192, Ciudad, REMATARE, con BASE DE DOS MILLONES SEISCIENTOS MIL PESOS MONEDA NACIONAL, los inmuebles que son parte integrante de las fincas "CASAÑARES" y "LA CANDELARIA", saber:

a) El inmueble o fracción de campo ubica-

do en el Departamento Capital, con todo lo edificado y derecho de agua y la cual forma parte de la finca "CASTAÑARES", señalada dicha fracción con el N° 4 de la división de la nombrada finca o sea el inmueble N° 210 detallado a folio 193 asiento 1 del libro 2 de R.I. Capital. El lote N° 4 de la citada finca está compuesto de las fracciones A y B con una SUPERFICIE DE 2.285 Hectáreas, 7.954,31 mts. 2 y dentro de los siguientes límites: AL NORTE con el Río Mojotoro; AL SUD, con las fincas "La Lagunilla", "La Candelaria" y "Tres Cerritos"; AL ESTE, finca "La Lagunilla" y AL OESTE, con el camino Nacional a Jujuy por La Caldera, según TÍTULO registrado al folio 437, asiento 14 del libro 8 de R.I. Capital. Catastro N° 6541. Valor fiscal \$ 2.160.000.— m/n.

b) El Inmueble o fracción de tierra parte integrante de la finca "LA CANDELARIA", sita en el Departamento Capital, ubicada en el extremo Nor-Oeste, señalada en el plano N° 775 como fracción B, con SUPERFICIE DE 155 Hectáreas 3.336,63 mts. 2 y LIMITANDO: AL NORTE, con finca "Castañares", AL ESTE, con parte de la finca "Castañares" y el resto con la finca "La Candelaria" de propiedad de don Esteban Gordon Leach; AL SUD, con finca "Castañares" y "Tres Cerritos", según TÍTULO inscripto al folio 252, asiento 1 del libro 69 de R.I. Capital. El comprador entregará en el acto de remate, en dinero efectivo, el treinta por ciento del precio de venta y a cuenta del mismo, el saldo una vez aprobada la subasta por el Sr. Juez de la causa. Ordena: Sr. Juez de 1ª. Instancia 3ª. Nominación C. y C. en juicio: "Ejecutivo — FIANCOMEX S.R.L. vs. JAIME DURAN, ex-pediente N° 26.836/63". — Comisión de arancel cargo comprador. Edictos por 15 días en Boletín Oficial y El Intransigente. Importe \$ 540.— e) 10/3/64 al 14/4/64

N° 16472 — Por: Juan Alfredo Martearena
JUDICIAL — BASE \$ 56.000.— m/n.

El día 25 de Marzo de 1964, a hs. 16 y 30, con la espera legal de 15' en mi escritorio de la calle Alberdi N° 428, de esta ciudad, REMATARE con base de las dos terceras partes de su valuación fiscal o sea \$ 56.000.— m/n. Una propiedad ubicada en esta ciudad, inscripto a folio 317, asiento 7 del Libro 283, de R. I. Capital, Catastro N° 627 Sec. E— Manz. 72 b— Parc. 21— Ordena el Sr. Juez de 1ª. Instancia en lo Civil y Comercial, 5a. Nominación. Juicio: Emb. Preventivo — "NASRALA, JACINTO vs. MARCHIN ELIZABETH M. de" Expediente N° 10.418/63.— Edictos: Por 15 días en el Boletín Oficial, 15 días El Intransigente y 10 en El Economista.— En el acto del remate el comprador abonará el 30 0/0 como seña y a cuenta del precio total y el saldo una vez aprobada la subasta.

Comisión de arancel a cargo del comprador. Juan Alfredo Martearena — Martillero Público Informes en Alberdi N° 428 de hs. 9 a 12 y d. 16 a 20. — Salta. Importe: \$ 540.— e) 5 al 25—3—64

N° 16471 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Finca "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA" — BASE \$ 1.720.000.— m/n.

El 24 de Abril de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré CON BASE de \$ 1.720.000 m/n. (Un Millón Setecientos Veinte Mil Pesos Moneda Nacional) la finca "OSMA" ó "SAN JOSE DE OSMA", ubicada en el Dpto. de la Viña de esta Provincia, del propiedad de doña Bonifacia La Mata de Zúñiga, con todo lo edificado, clavado, cercado y adherido al suelo, sus usos, costumbres, servidumbres y demás derechos.— Según títulos que se reg. a Flto. 97, As. 1, Libro 3 de R. I. de La Viña; cuenta con una superficie de 7.757 Has. con 4.494 m2., y limita: al Norte con el arroyo de Osma y el camino nacional que conduce del pueblo de Chicoana a Cnel. Moldes; al Este con la finca Retiro de Dn. Guillermo Villa;

Sud Oeste con las fincas Hoyadas y Alto de Cardón de Dn. Juan López y al Oeste con las cumbres más altas de las seranías divisorias de la finca Potrero de Días de Dn. Félix Usandivaras.

Catastro N° 426.— En el acto 30 0/0 de seña a cuenta de precio.— Comisión a cargo de comprador.— Edictos 30 días en diario Boletín Oficial y El Intransigente.— Ordena Sr. Juez de 1ª. Instancia C. y C. la. Nom. en juicio: "Juncosa R. A. y Otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Testimonio de las piezas pertinentes expedidas en autos: Juncosa R. A. y Otros vs. Zúñiga, Bonifacia La Mata de — Ejecución Hipotecaria — Expte. N° 21.675/57 de 4a. Nom. (Hoy a favor de R. E. S., Subrogado en el crédito de aquellos.—

NOTA: Sobre dicho inmueble existe un contrato de arriendo con vto. al 31/1/66, reg. a. Folio 480, As. 36 del Libro 4 de R. I. de La Viña. Importe: \$ 600.— e) 5—3 al 17—4—64

N° 16470 — Por: Miguel A. Gallo Castellanos
Judicial — Derechos y Acciones

El 30 de Marzo de 1964, a hs. 17, en Sarmiento 548, Ciudad, remataré SIN BASE, los derechos y acciones que tiene el demandado sobre un lote de terreno designado como lote N° 20, manzana 76 e individualizado con el catastro N° 19.755, sección F. Manzana 76 b. Parcela 20, con títulos inscriptos a fs. 374, asiento 757 de Libro 10 de Promesas de Ventas. En el acto 30 0/0 seña a cuenta precio. Comisión a cargo comprador. Edictos 15 días en el Boletín Oficial y El Economista y 2 en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de Paz Letrado N° 3 en juicio: Ejecutivo — TORREGROSA, Ramón vs. CRUZ, Adolfo.

Miguel A. Gallo Castellanos — Martillero Importe: \$ 270.— e) 5 al 25—3—64

N° 16431 — Por: Carlos L. González Rigau
Judicial — Terreno en esta Ciudad

El día 25 de marzo de 1964, a horas 17,30 en mi escritorio de remates de Santiago del Estero 655 ciudad, Remataré un lote de terreno ubicado en calle Catamarca entre las de Tucumán y Corrientes, que le corresponde al demandado por título inscripto a folio 342, asiento 1 del Libro 67 de R. I. de Capital, Catastro 5616, Sección D, Manzana 43, Parcela 4, con BASE de Treinta y Nueve Mil Pesos Moneda Nacional (\$ 39.000.— m/n.) importe de la hipoteca que mantiene con el demandante. Seña: 30 0/0 y comisión de arancel en el acto del remate. Saldo: a su aprobación judicial. Edictos 15 días en Boletín Oficial, 10 días en El Economista y 5 días en El Intransigente. Ordena Sr. Juez de 3ra. Nominación en Juicio: Ejecución Hipotecaria Elío R. Alderete vs. Rodolfo Aníbal Plaza Expte. N° 27.762/63.

SALTA, Febrero 28 de 1964.
Carlos L. González Rigau — Martillero Público Importe: \$ 540.— e) 3 al 23—3—64

N° 16389 — Por: JULIO CESAR HERRERA
Judicial — Dos Terrenos y Derechos y Acciones Sobre un Inmueble en Chicoana

El 22 de Abril de 1964, a las 17 horas, en Urquiza 326, ciudad, remataré con las Bases que se determinan a continuación Dos Terrenos Ubicados en el Dpto. Chicoana, Provincia de Salta.

- 1) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote 5. Líderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte, Suc. Pedro Cuevas; Este: lote 4 y Oeste: lote 6. Sup. total del terreno: 287,18 mts. 2. Base: \$ 3.777,76 m/n. Catastro: 599.
- 2) Un Lote de Terreno ubicado en calle Abraham Cornejo — Chicoana. Lote: 6.— Líderos: Sud: calle Abraham Cornejo; Norte: Suc. Pedro Cuevas; Este: Lote 5 y Oeste: lote 7.— Sup. total del terreno: 415,60 mts. 2. Base \$ 3.777,76 m/n. Catas-

tro: 600.

Corresponden estos inmuebles al señor Argentino Caro Correa, según títulos que se registran al folio 148, asiento 2 del libro 4 del R. I. de Chicoana.

- 3) Los Derechos y Acciones que le corresponden al Sr. Argentino Caro Correa sobre Un Inmueble en Chicoana, según título que se registran al folio 223, asiento 1 del libro 1 de Chicoana.

Ordena el Sr. Juez de 1ª. Inst. en lo C. y C. 4ª. Nom. en el juicio: "Ejecutivo hipotecario — Ortega, Natividad Bermejo de vs. Caro Correa, Argentino — Expte. N° 28.417/63". Seña: el 30 0/0. Comisión a cargo del comprador. Edictos: 30 días Boletín Oficial y Foro Salteño y cinco días en El Intransigente.

JULIO CESAR HERRERA

Importe: \$ 600.—

e) 27/2 al 10—4—64.

N° 16327 — POR: MANUEL C. MICHEL
Judicial — Inmueble — Base \$ 60.000.— m/n.

El día 30 de Marzo de 1964, a las 18 horas, en 20 de Febrero 136, de esta ciudad, remataré con la Base de \$ 60.000.— m/n. la Finca denominada Alemania, ubicada en el Departamento La Viña, provincia de Salta, la que se encuentra comprendida dentro de los siguientes límites: Norte Celestino Saravia; Sud, herederos Vilte; Este, Río Calchaquí y Oeste, Genaro Ventecol. Título folio 410, asiento 4 libro 2 R. I. de La Viña. Nomenclatura Catastral Partida N° 193, reconociendo una hipoteca por \$ 60.000.— m/n.— Seña: el 30 0/0 a cuenta del precio de venta. Ordena el Sr. Juez de Primera Instancia Primera Nominación en lo C. y C. en autos José Cásaes vs. Ramón Antonio Cerpa. Juicio Ejecutivo. Comisión de arancel a cargo del comprador. Edictos por 25 días en el Boletín Oficial y El Economista y 5 días en El Intransigente. Se hace constar que en la ficha catastral del expresado bien figura con 400 hectáreas según la D. G. I. de Salta.

MANUEL C. MICHEL
Martillero/

Importe: \$ 600.—

e) 19—2—64 al 30—5—64

N° 16301 — Por: Juan Alfredo Martearena
Judicial — Inmueble Ubicado en el Departamento "Cachi" — Base: \$ 98.666,66

El día 2 de abril del presente año a hs. 16,30 en mi escritorio de la calle Alberdi N° 428, remataré con BASE de \$ 98.666,66 una finca ubicada en Partido de Payogasta Departamento CACHI inscripto en el Registro Inmobiliario en el Libro C Folio 90, Asiento 100, Catastro 169 con Base de las dos terceras partes de su valuación fiscal.

Ordena el Sr. Juez de 1ª. Instancia, en lo C. y C. 3a. Nominación.

En el juicio Caratulado: Monasterio Da Silva, Humberto vs. Bonifacio Epifanio Fernandez y Diaz, Víctor Exp. N° 27514/63. Seña: el 30 0/0 y comisión de arancel en el acto a cuenta del comprador saldo a la aprobación Judicial de la subasta. Edictos Boletín Oficial 30 días, El Economista 25 días y El Intransigente 5 días.

Solicitar informes en Alberdi N° 428, de hs. 9 a 12 y de 17 a 20,30.

SALTA, Febrero 17 de 1964.

Juan Alfredo Martearena — Martillero Público Importe: \$ 600.— e) 18—2—64 al 2—4—64

POSESION TREINTAÑAL

N° 16647 — EDICTOS:

ERNESTO SAMAN Juez Civil Primera Nominación cita por 20 días a quienes tuvieran derecho a oponerse a la posesión trientañal que solicita IGNACIO ESCALANTE, de inmueble sito en Coronel Moldes, departamento La Viña, catastro 208, aperebimiento nom-

brársele al Defensor Oficial.
Marcelino Julio Rasello — Escribano Secretario
Importe: \$ 540.—

e) 23—3 al 20—4—64

Nº 16571 — EDICTO:

El Doctor Ricardo Reimundin, Juez en lo Civil y Comercial de la 1ª Instancia, 3a. Nominación, cita llama y emplaza a los herederos de don Luis Vicente Cáceres a efecto de que comparezcan a hacer valer sus derechos en el juicio que sobre prescripción treintañal tramita don Jesús María Basconcello en Expediente Nº 22.503/61, bajo apercibimiento de nombrársele defensor al oficial.

SALTA, Febrero 25 de 1964.

Angelina Teresa Castro — Secretaria

Juzgado III Nom. Civ. y Com.

Importe: \$ 600.—

e) 16—3 al 28—4—64

CITACIONES A JUICIO

Nº 16576. — EDICTO.—

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en el Expte. Nº 4673/63, "ALBERTO REY JOSE LIVINOFF — EJECUTIVO", cita por edicto que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño, por veinte veces, a don José Livinoff, para que tome intervención en juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— S. Ramón de la Nueva Orán, Marzo 10 de 1964

ERNESTO DAUD

Escribano — Secretario

Importe \$ 540.—

e) 17—3 al 15—4—64

Nº 16575. — EDICTO.

El Dr. S. Ernesto Yazlle, Juez de 1ª Instancia en lo Civil y Comercial del Distrito Judicial del Norte, en Expte. Nº 2482/62 "JULIO ALBER PEDRO BARGAZZI — EMBARGO PREVENTIVO", cita por edicto que se publicarán en Boletín Oficial y Foro Salteño, por veinte veces, a don Pedro Bargazzi, para que tome intervención en juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.— S. Ramón de la Nueva Orán, Marzo 10 de 1964

ERNESTO DAUD

Escribano — Secretario

Importe \$ 540.—

e) 17—3 al 15—4—64

Nº 16434 — CITACION:

Rodolfo José Urtubey, Juez Interino de 2a. Nominación Civil y Comercial, cita y emplaza por veinte días a RAMON ARGENTINO CHOCUE comparezca al juicio por cumplimiento de contrato de compraventa iniciado en su contra por Francisco Morón Jiménez, bajo prevención de nombrarle defensor de oficio.

SALTA, Diciembre 13 de 1963.

Importe: 540.—

e) 3—3 al 19—4—64

EDICTOS CITATORIOS:

Nº 16548. — Ref.: EXPTE. Nº 13308/48. — s. r. p. p15/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas, se hace saber que SANTOS EPIFANIO FABIAN tiene solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,0140 Has. del inmueble denominado "El Cardón", catastro Nº 208, ubicado en el Dpto. de Molinos. Partido de Seclantás, con una dotación de 0.53 l/seg. a derivar del Río Brealito (margen izquierda) por la acequia denominada "El Tunel". En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 1 hora en un ciclo de 13 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA,

Administración General de Aguas

Sin Cargo

e) 13 al 30—3—64

Nº 16512 — REF.: EXPTE. Nº 13447/48 s. r. p. p15/3.

EDICTO CITATORIO

A los efectos establecidos por el Art. 350 del Código de Aguas se hace saber que AGUSTÍN BARRIONUEVO, MERCEDES BONFACIA DE BARRIONUEVO, y ELSA ISABEL RAMOS tienen solicitado reconocimiento de concesión de agua pública para irrigar con carácter Permanente y a Perpetuidad una superficie de 1,0945 Has. del inmueble denominado "MITAD OESTE DE LA FINCA TETA 6 ZETA", Catastro Nº 53, ubicado en el Departamento de Molinos, Partido de Seclantás, con una dotación de 0.57 l/seg. a derivar del Río Brealito (margen izquierda) por la acequia "El Tunel". En época de estiaje la propiedad de referencia tendrá derecho a un turno de 6 horas en un ciclo de 18 días con todo el caudal de la acequia mencionada.

SALTA.

ADMINISTRACION GENERAL DE AGUAS

10 al 23—3—64

CONVOCATORIA ACREEDORES

Nº 16634. — EDICTO:

"Salta, diciembre 16 de 1963. — Y Vistos: Considerando:... RESUELVO: I.— DECLARAR ABIERTO el juicio de Convocatoria de Acreedores de "LA ESTRELLA S. R. L." (Campo Santo), con domicilio real en la localidad de Campo Santo, del mismo nombre, Prov. de Salta. II. Procedase a la designación de Síndico, señalándose la audiencia del día 30 del cte. a hs. 10 para el sorteo. III. Procedase por el Actuario a la intervención de la contabilidad del deudor constatóndose si lleva los libros indispensables exigidos por el art. 44 del C. de Comercio, rubricando en caso afirmativo los últimos asientos e inutilizando los claros. Cítese a los acreedores para que en el término de 30 días desde la designación del Síndico presenten al mismo los justificativos de sus créditos, por edictos que se publicarán por ocho días en diarios Boletín Oficial y otro diario comercial que se proponga, publicación que deberá efectuarse en el término de 48 hs. de notificado el presente, bajo apercibimiento de tenerse por desistido de la presentación. V. Fijar el día 7 del mes de abril de 1964 para que tenga lugar la reunión de la junta de acreedores para cuando el Síndico designado presente su informe. VI. Ordenar la suspensión de todas las ejecuciones y juicios promovidos contra el convocatorio y en los cuales éste sea parte, con excepción de aquellos con crédito con privilegio susceptibles de formar concurso especial. Al efecto, librense para su remisión y acumulación al presente, los respectivos oficios a los Sres. Jueces de igual caso, Juez Nacional, Excmo. Tribunal del Trabajo y Juzgados de Paz Letrados. — Dr. Julio Lazcano Ubios. Juez.

SECRETARIA, Salta, marzo 9 de 1964.

Dr. LUIS ELIAS SAGARNAGA

Secretario

Importe \$ 270.—

e) 20—3 al 2—4—64

Nº 16589 — EDICTO — CONVOCATORIA DE ACREEDORES

Salta, marzo 6 de 1964. — Y VISTO: Estos autos caratulados "GARCIA CORDOBA, Enrique — CONVOCATORIA de acreedores", Expediente Nº 28048/64 y CONSIDERANDO: Que el señor Enrique García Córdoba solicita a fs. 4/5 la convocatoria de sus acreedores, cuando encontrarse en estado de cesación de pagos. Que con la agregación de la nómina de acreedores a fs. 1/2, con sus domicilios, sumas adeudadas, causas y época de vencimiento, así como con el informe emitido por el Registro Público de Comercio (fs. 3) y los extremos aludidos en el escrito de presentación, se han cumplidos satisfactoriamente los requisitos establecidos por el art. 10 de la Ley 11.719. — Corresponde, en consecuencia, proveer al pe-

dido de convocatoria de acreedores, con arreglo a lo dispuesto en el Art. 13 de la ley de la materia. Por ello, RESUELVO: I.— DECLARAR abierto el juicio de convocatoria de acreedores del señor ENRIQUE GARCIA CORDOBA, con domicilio en calle Zuviria 301 de esta ciudad. II.— DESIGNAR síndico, a cuyo fin se oficiará a la Excmo. Corte de Justicia para que proceda a practicar el correspondiente sorteo. III. FIJAR un término que expirará el día 30 de abril próximo, para que los acreedores presenten al síndico los títulos justificativos de sus créditos. IV. SEÑALAR la audiencia del día 15 de mayo próximo a las 9,30 horas, para que tenga lugar la junta de acreedores, con la prevención de que ésta se realizará con los que se hallen presentes, sea cual fuere su número. V. ORDENAR la intervención de la contabilidad del convocatorio por intermedio del Actuario, quien constatará si lleva los libros ordenados por la ley, rubricará las fojas que contengan el último asiento e inutilizará las anteriores que estuvieren en blanco o mostraren claros. VI. ORDENAR la suspensión de los actos de ejecución forzada, en los juicios en que el convocatorio sea parte; salvo aquellos que tengan por origen deudas prendarias o hipotecarias. VII. ORDENAR el libramiento de oficios a los demás tribunales, solicitando la remisión de las causas que se encontraren en el estado previsto en el párrafo anterior. VIII. ORDENAR la publicación del presente auto, mediante edictos que publicarán, dentro de las cuarenta y ocho horas de la notificación del mismo, por espacio de cinco días en los diarios "Boletín Oficial" y "El Intransigente", debiendo los avisos ser lo suficientemente destacados como para asegurar una eficaz publicidad. IX. CONCEDER la prórroga solicitada por el convocatorio para presentar el balance general de su negocio, por el plazo de ocho días, bajo apercibimiento de tenerse por desistido de esta presentación. X. COPIESE, regístrese, notifíquese y repóngase. — Fdo.: RICARDO ALFREDO REIMUNDIN — Juez de 1ra. Instancia 3ra. Nominación en lo Civil y Comercial.

ANGELINA TERESA CASTRO

Secretaria

IMPORTE: \$ 370.—

e) 17 al 23—3—64

SECCION COMERCIAL

DISOLUC. DE SOCIEDAD Y LIQUIDACION

Nº 16625. — DISOLUCION Y LIQUIDACION SOCIAL

Por resolución de sus asociados se procederá a la disolución y liquidación de la entidad comercial que gira en esta plaza bajo la razón social de OFTECA — OFICINA TECNICA COMERCIAL AGRICOLA — SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. Para formular oposiciones dirigirse a ESCRIBANO MARTIN J. OROZCO Calle ZUVIRIA Nº 854 — Tel. 3320 SALTA.—

Importe \$ 270.—

e) 20 al 30—3—64

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Nº 16621 — AVISO:

Conforme Ley 11.867 comuníquese disolución de "AMAT E HIJO & CIA. S.R.L.", que explota Hotel Espinillo de Tartagal, haciéndose cargo activo y pasivo socio Diego Amat Oposiciones en Hotel Espinillo Tartagal.

TARTAGAL, Marzo 16 de 1964

Importe: \$ 270.—

e) 19 al 25—3—64

Nº 16582 — DISOLUCION SOCIEDAD: —

Disolución Sociedad: a los efectos de la Ley 11.867, se hace saber la disolución de "EL POLVORIN SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", dedicada al comer-

cio de artículo de tienda, mercería, ropería, artículos para hombres, y lencería, con domicilio en San Martín 864 de la ciudad de Salta, haciéndose cargo de la totalidad del Pasivo existente y de parte del Activo el señor José Simón Zeitune. La disolución es con efecto retroactivo al 1º de Noviembre de 1963.

Para oposiciones Caseros 637 — Salta

e) 17 al 23—3—64

TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Nº 16627 — TRANSFERENCIA DE NEGOCIO

Se hace saber por el término de Ley Nº 11867 que el Sr. LUCIO AYBAR transfiere a favor del señor RAFAEL ANTONIO GARCIA Y LUISA MAGDALENA AYBAR DE GARCIA a partir del 9 de marzo de 1964, la "AGENCIA DE LOTERIAS", ubicada en San Martín Nº 820 de esta ciudad, tomando el vendedor a su cargo el Pasivo existente a la fecha con el Banco de Préstamos de Salta, el Banco de Previsión Social de Mendoza y Caja de Ahorro de Tucumán. Para oposición, en San Martín Nº 820.

Importe: \$ 270.— e) 20 al 30—3—64

Nº 16623 — A los efectos legales correspondientes se hace saber que El Bordo Aceites Esenciales Sociedad de Responsabilidad Limitada, transfiere su Activo y Pasivo a El Bordo Aceites Esenciales Sociedad Anónima, Industrial, Agraria y Comercial.

Escribano Poncés Martínez, Balcarce 376. Salta.

Importe: \$ 270.—

e) 20 al 30—3—64

SECCION AVISOS

ASAMBLEAS

Nº 16645 — Club Atlético San Isidro — Salta Asamblea General Ordinaria

El Club San Isidro cita a sus socios a Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 29 de Marzo de 1964 a las 9,30 horas en su Secretaría de Pueyrredón 1092 con el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura Acta anterior
- 2º) Memoria y Balance año 1962/1963.
- 3º) Informe Organo de Fiscalización.
- 4º) Renovación total comisión directiva término dos años (Art. 29 estatutos).

La lista de candidatos se reciben hasta horas 20 del 26 de marzo. La comisión sesionará con el número de socios presentes si no hubiera quórum transcurrido una hora de la fijada.

Raúl Rizzotti — Presidente

Antonio Fernández — Secretario

Importe: \$ 126.—

e) 23—3—64

Nº 16644 — "CLUB EL CIRCULO"

Convocatoria

Conforme a lo previsto por el art. 48º de los Estatutos sociales, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria: para el día 29 del corriente a horas 13,30 en su sede social de calle Caseros Nº 720 para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Homenaje a los señores Socios fallecidos.
- 2º) Lectura y consideración del acta anterior.
- 3º) Memoria y Balance General e Informe del Organo de Fiscalización.
- 4º) Considerar propuesta seguro colectivo Caja Nacional de Ahorro Postal.
- 5º) Renovación parcial Comisión Directiva elección siguientes miembros:
 - 1 Vice Presidente
 - 1 Pro Secretario
 - 1 Pro Tesorero

2 Vocales Titulares

4 Vocales suplente

3 Miembros del Organo de Fiscalización.

NOTA: No habiendo quórum, la Asamblea sesionará una hora después de la fijada con la cantidad de socios presentes, art. 43º de los Estatutos Sociales.

Manuel Michel — Presidente

Héctor Román — Secretario

Importe: 270.—

e) 23 al 24—3—64

Nº 16640 — HORIZONTES S.A.F.I.C. e I.

Capital Autorizado \$ 60.000.000.—

Deán Funes 92 — SALTA

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria del día 25 de Abril de 1964 a las 18 Horas

De conformidad con lo dispuesto por el Art. 32 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 25 de Abril de 1964, en el local de calle Zuvirita Nº 10 al 20, de esta ciudad de Salta, a las 18 horas, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria Anual del Quinto Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta Pérdidas y Ganancias, Cuadros Anexos e Inventario; Informe del Síndico correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de diciembre de 1963.
- 3º) Distribución de las utilidades.
- 4º) Considerar la transformación en clase "ORDINARIAS" de las acciones clase "C", series Nº 10, emitidas y series Nº 22, 23, 24 y 25, a emitir, de \$ 2.000.000 m.l. cada una, para la distribución de utilidades.
- 5º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente, de conformidad con el Art. 40 de nuestros Estatutos Sociales. Remuneración del Síndico Titular para el Ejercicio entrante.
- 6º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 42 de nuestros Estatutos Sociales.

EL DIRECTORIO

NOTA IMPORTANTE: El Art. 37 de nuestros Estatutos Sociales establece: "Para tener derecho de asistencia y votos en las Asambleas, los accionistas deberán depositar en las Oficinas de la Sociedad, calle Deán Funes Nº 92, Ciudad de Salta, con TRES DIAS de anticipación, por lo menos, sus acciones o certificados nominativos provisorios de acciones o en su defecto un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país. Los accionistas que no hubieren integrado totalmente sus acciones deberán encontrarse al día en el pago de las cuotas de integración.

Importe: \$ 600.—

e) 20—3 al 24—4—64

Nº 16629 — Banco Regional del Norte Argentino — Asamblea General Ordinaria

De conformidad con el Título 4º de los Estatutos, convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a efectuarse el día 3 de abril de 1964, horas 17, en calle Balcarce Nº 66 de la ciudad de Salta. Caso de no realizarse en primera convocatoria se hará en segunda el 24 de Abril de 1964, horas 17, en el mismo local.

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración del ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1963.
- 2º) Elección de tres Directores Titulares y un Suplente.
- 3º) Elección de un Síndico Titular y un Suplente.

4º) Elección de dos accionistas para firmar el acta respectiva.

EL DIRECTORIO

NOTA: Las acciones deberán depositarse en la Caja del Banco hasta tres días antes de la fecha de la Asamblea.

Importe: \$ 270.—

e) 20—3 al 30—3—64

Nº 16624 — GÜEMES S.A.C.I.

Convocatoria a Asamblea Gral. Ordinaria. De conformidad con los Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 24 de Abril de 1964, en el local de calle Belgrano Nº 461 de esta ciudad a horas 20, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, juntamente con el informe del Síndico y todo lo correspondiente al 5º ejercicio comercial.
- 2º) Designación de 3 (tres) Directores Suplentes.
- 3º) Designación de 1 (uno) Síndico Titular y Suplente.
- 4º) Distribución de utilidades.
- 5º) Designación de 2 (dos) Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Gustavo Fischer — Director Presidente

Importe: \$ 540.—

e) 20—3 al 14—4—64

Nº 16622 — Asociación de Clínicas y Sanatorios Privados de la Provincia de Salta

Convocatoria a Asamblea General Ordinaria

La E. C. D. con el fin de dar cumplimiento al Art. 21 de sus Estatutos Sociales, convoca a sus asociados a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de marzo próximo, a horas 21, en su sede Avda. Sarmiento 536, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y aprobación del Acta anterior de Asamblea.
- 2º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General e Informe del Organo de Fiscalización.
- 3º) Elección de nuevas autoridades.
- 4º) Designación de dos socios para suscribir el acta de Asamblea.

SALTA, Marzo de 1964

Dr. Marcos A. Gutiérrez — Presidente

Dr. José René Albeza — Secretario

Importe: \$ 177.—

e) 19—3—64

Nº 16620 — Cooperativa de Consumo y Provisión "9 de Julio Ltda."

Convocatoria

De acuerdo con las disposiciones estatutarias, el Consejo de Administración convoca a los señores socios a Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo en fecha 28 de marzo de 1964 en la sede de la Entidad, sita en la calle Emé. Mitre Nº 466 de esta ciudad, a horas 16, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del acta anterior
- 2º) Consideración de la Memoria Anual, Balance General y Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Excedentes y dictamen del Síndico, correspondiente al tercer ejercicio económico financiero cerrado el 31 de diciembre de 1963.
- 3º) Aprobación de la cuenta de Pérdidas y Excedentes y de la absorción del déficit producido.
- 4º) Préstamos de los socios y/o de terceros para financiar compras elementos para Abasto de Carne.
- 5º) Plan de acción de la Entidad para el futuro ejercicio.
- 6º) Renovación parcial del Consejo de Ad-

ministración:

- a) Elección de la Comisión Escrutadora.
- b) Elección de tres consejeros titulares en reemplazo de los señores Osvaldo García, Noemí Cimino de Valdíviezo y Bernardino Schiavoni que finalizan su mandato.
- c) Elección de siete consejeros suplentes en reemplazo de los señores Francisco Benedito, Julio C. Mamani, Guillermo Derendinger, Domingo Daguerre, Rosario Liendro de Copa, Carlos Mártearena y Carlos A. Pereyra.
- d) Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente en reemplazo de los Sres. Segundo C. García y Eduardo Pozzo, que finalizan su mandato.

7º) Designación de dos socios para firmar el acta de la Asamblea conjuntamente con el Sr. Presidente y con el Sr. Secretario.

Oswaldo García — Presidente
Noemí Cimino de Valdíviezo — Secretaria
Importe: \$ 270.—

e) 19 al 23—3—64

Nº 16619 — Club Atlético Pellegrini
ARTICULO 65 de los Estatutos se fija a-samblea para el día 25 de Marzo a horas 21 en su local de San Juan 1040. siguiente:

ORDEN DEL DIA:

Lectura y aprobación del Acta anterior.
Designación de dos socios para firmar el acta.

Lectura de la Memoria Anual.

Consideración del Balance General, Inventario y Cuenta de Ganancias y Pérdidas.

Informe del Organó de Fiscalización.

Elección para la Renovación Parcial de la C.D. en los siguientes cargos:

Presidente	2 años
Secretario	2 años
Tesorero	2 años
3 Vocales titular	2 años
3 Vocales suplente	1 año

Elección de dos miembros titulares y un suplente del Organó de Fiscalización por un año.

Miguel Nazr — Presidente

Raúl Gómez — Secretario

Importe: \$ 270.—

e) 19 al 23—3—64

Nº 16612 — Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta

Convocatoria a Asamblea

Señor Socio:

El suscrito, en su carácter de Interventor del Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta, conforme a las disposiciones de los Decretos del P.E. de la Provincia Nº 866 del 19 de noviembre del año 1963 y Nº 2356 del 11 del mes en curso, tiene el agrado de invitar a Ud. a la Asamblea Extraordinaria que se llevará a cabo el día cinco del mes de Abril próximo a horas diez (10) en su Sede Social sito en calle Caseros Nº 1071 de esta ciudad a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura del informe de la Intervención.
- 2º) Informe del estado financiero.
- 3º) Modificación del Art. 10º del Estatuto.
- 4º) Reconsideración de las expulsiones de socios.
- 5º) Elección de autoridades.
- 6º) Designación de tres socios para que firmen el acta.

Domingo Reyrioso — Interventor
Centro de Peluqueros y Peinadores de Salta
Eduardo Guillermo Valé — Secret. Gral.
Importe: \$ 270.—

e) 19—3 al 3—4—64

Nº 16595 — CASEROS S.A.

Convocatoria a la Asamblea Gral Ordinaria

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 17 de nuestros Estatutos Sociales, convócase a la Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 4 de Abril de 1964 a horas 18 en el local de la calle 25 de Mayo Nº 229 de esta ciudad de Salta, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Lectura y consideración del Acta de la Asamblea anterior.
- 2º) Lectura y consideración de la Memoria del Segundo Ejercicio Comercial, Balance General, Estado Demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Inventario; Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio Comercial cerrado el día 31 de Diciembre de 1963.
- 3º) Elección de un Presidente, un Secretario, un Tesorero, dos Directores titulares, dos Directores suplentes, un Síndico Titular y un Síndico suplente, de conformidad con el artículo Nº 16 de nuestros Estatutos Sociales.

4º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de esta Asamblea.

Leiva Guestrín — Presidente

Isaías Grinblat — Secretario

NOTA: El artículo 19 de nuestros Estatutos Sociales, establece:

"Para intervenir en las Asambleas los Accionistas deberán depositar sus acciones o certificado bancario que acredite su depósito hasta tres días antes del fijado para la Asamblea.

Importe: \$ 270.—

e) 18 al 24—3—64

Nº 16591 — MAR—HEL S.A.C.I.F.I.

Convocatoria a Asamblea de Accionistas

De acuerdo a lo establecido en el artículo 28 inciso e) de los Estatutos Sociales, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 4 de Abril próximo a las (10) diez horas, en el local social de la calle Alvarado Nº 2047 de esta ciudad de Salta, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

- 1º) Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1963.
- 2º) Elección de los Directores y Síndicos para el nuevo período.
- 3º) Remuneración del Directorio y Síndico
- 4º) Aumento del Capital Autorizado.
- 5º) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

SALTA, Marzo 16 de 1964.

EL DIRECTORIO

Importe: \$ 270.—

e) 18 al 24—3—64

A V I S O S

A LOS SUSCRIPTORES

Se recuerda que las suscripciones al BOLETIN OFICIAL deberán ser renovadas en el mes de su vencimiento.

A LOS AVISADORES

La primera publicación de los avisos debe ser controlada por los interesados a fin de salvar en tiempo oportuno cualquier error en que se hubiera incurrido.

LA DIRECCION